



# ESTADOS FINANCIEROS INTEP



[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co)





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

### ACTA 01

### PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

MARTHA ADÍELA JARAMILLO PEÑA, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en las Resoluciones 411 del 29 de noviembre de 2023, 038 y 356 de 2023, conforme a lo señalado en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, expedidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web, el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024 y el Estado de Resultados por el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.024 de la entidad.

Roldanillo, 24 de febrero de 2025.

**MARTHA ADÍELA JARAMILLO PEÑA**  
CONTADORA  
T.P 31462-T

Elaboro: Martha Adíela Jaramillo Peña

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Roldanillo, 19 de febrero de 2025

Los suscritos, Representante Legal y, la contadora pública, en cumplimiento de las Resoluciones 411 del 29 de noviembre de 2023 y 038 del 13 de febrero de 2024, expedidas por la contaduría General de la Nación;

### **CERTIFICAN:**

Que los saldos reflejados en los estados financieros del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, generados mediante el software financiero SIIGO, y se llevan de conformidad al marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP con corte al 31 de diciembre de 2024.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal del INTEP.

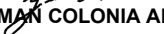
  
**GERMAN COLONIA ALCALDE**  
Rector

  
**MARTHA ADÍELA JARAMILLO PEÑA**  
Contadora Pública Titulada  
T.P. 31462-T de J.C.C


*Comprometidos con la Excelencia*

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024  
(Valores expresados en pesos colombianos)

CODIGO	ACTIVO	VALOR	CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	VALOR
	<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>18,813,153,922.28</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>(2,660,889,104.55)</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL E	5,493,060,515.85	24	CUENTAS POR PAGAR	(163,022,961.55)
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS D	0.00	25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	(86,874,475.00)
13	CUENTAS POR COBRAR	6,680,711,251.18	29	OTROS PASIVOS	(2,410,991,668.00)
15	INVENTARIOS	47,458,393.34		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>(7,419,993,213.63)</b>
19	OTROS ACTIVOS	6,591,923,761.91	27	PROVISIONES	(7,419,993,213.63)
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14,536,185,762.06</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(10,080,882,318.18)</b>
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS D	43,140,633.82		<b>PATRIMONIO</b>	
13	CUENTAS POR COBRAR	27,030,714.03	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	(23,268,457,366.16)
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	14,242,701,061.69		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(23,268,457,366.16)</b>
19	OTROS ACTIVOS	223,313,352.52		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>(33,349,339,684.34)</b>
	<b>TOTAL ACTIVO ==&gt;</b>	<b>33,349,339,684.34</b>			
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	
81	DERECHOS CONTINGENTES	799,114,467.00	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	0.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	659,517,650.52	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0.00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(1,458,632,117.52)			

  
**GERMAN COLONIA ALCALDE**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA**  
CONTADOR - T.P Nro.31462-T


  
**JUAN CARLOS MONA PULGARIN**  
JEFE AREA FINANCIERA

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Valores expresados en pesos colombianos)

Código	INGRESOS, COSTOS Y GASTOS	VALOR
4	<b>INGRESOS</b>	<b>(28,745,543,320.00)</b>
43	VENTA DE SERVICIOS	(15,106,016,595.00)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(13,639,526,725.00)
6	<b>COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SER</b>	<b>15,227,167,351.25</b>
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	15,227,167,351.25
5	<b>GASTOS</b>	<b>6,993,977,538.31</b>
51	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	6,329,781,134.30
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PRO	660,501,902.01
54	OTRAS TRANSFERENCIAS	3,694,502.00
	<b>SUPERAVIT OPERACIONAL</b>	<b>(6,524,398,430.4)</b>
48	OTROS INGRESOS	(594,074,843.60)
58	OTROS GASTOS	23,936,387.43
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(7,094,536,886.61)</b>

  
**GERMAN COLONIA ALCALDE**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA**  
CONTADOR T.P. No.31462-T

  
**JUAN CARLOS MONA PULGARIN**  
JEFE AREA FINANCIERA

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Valores expresados en pesos colombianos)

CODIGO	ACTIVO	VALOR	CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	VALOR
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>18,813,153,922.28</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>(2,660,889,104.55)</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5,493,060,515.85	24	CUENTAS POR PAGAR	(163,022,961.55)
1105	CAJA	0.00	2401	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS N	0.00
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5,493,060,515.85	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	0.00
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0.00	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE	(52,556,025.04)
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE L	0.00	2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS PC	0.00
13	CUENTAS POR COBRAR	6,680,711,251.18	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(110,466,936.51)
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	3,559,636,841.00	25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	(86,874,475.00)
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,536,217,446.00	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO P	(86,874,475.00)
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	584,856,964.18	29	OTROS PASIVOS	(2,410,991,668.00)
15	INVENTARIOS	47,458,393.34	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	(156,507,163.00)
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	47,458,393.34	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	(2,254,484,505.00)
19	OTROS ACTIVOS	6,591,923,761.91			
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANT	76,575,839.57		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>(7,419,993,213.63)</b>
1906	AVANCES Y ANTICIPOS	200,900,000.00	27	PROVISIONES	(7,419,993,213.63)
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	6,298,011,015.22	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	(7,419,993,213.63)
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	16,436,907.12			
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14,536,185,762.06</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(10,080,882,318.18)</b>
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	43,140,633.82			
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LI	32,539,494.00			
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTAS	10,601,139.82			
13	CUENTAS POR COBRAR	27,030,714.03			
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECA	37,398,237.00			
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS P	(10,367,522.97)			
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	<b>14,242,701,061.69</b>			
1605	TERRENOS	1,571,739,636.00		<b>PATRIMONIO</b>	
1610	SEMOVIENTES	145,561,000.00	31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>(23,268,457,366.16)</b>
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	655,876,204.00	3105	CAPITAL FISCAL	(2,190,693,558.08)
1640	EDIFICACIONES	11,083,671,764.19	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(13,974,658,781.65)
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,946,027,927.54	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(7,094,536,886.61)
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,379,943,916.89	3148	GANANCIAS O PERDIDAS POR APLICACION DE MET	(8,568,139.82)
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2,646,836,616.18		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(23,268,457,366.16)</b>
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y EQUIPOS	529,360,724.00			
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	250,262,055.78			
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD	(6,966,578,782.89)			
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD	0.00			
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>223,313,352.52</b>			
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	595,705,506.88			
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	(372,392,154.36)			
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>33,349,339,684.34</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>(33,349,339,684.34)</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>
81	DERECHOS CONTINGENTES	799,114,467.00	91	PASIVOS CONTINGENTES	0.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	659,517,650.52	99	ACREEDORAS POR CONTRA- (DB)	0.00
89	DEUDORAS POR CONTRA-	(1,458,632,117.52)			

**GERMÁN COLONIA ALCALDE**  
REPRESENTANTE LEGAL


**MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA**  
CONTADOR - T.P Nro.31462-T


**JUAN CARLOS MOYA PULGARIN**  
JEFE AREA FINANCIERA

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
(Valores expresados en pesos colombianos)

Código	INGRESOS, COSTOS Y GASTOS	VALOR
<b>4</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>(28,745,543,320.00)</b>
43	VENTA DE SERVICIOS	(15,106,016,595.00)
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	(27,717,088,251.00)
4395	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN	12,611,071,656.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(13,639,526,725.00)
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	(13,639,526,725.00)
<b>6</b>	<b>COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SER</b>	<b>15,227,167,351.25</b>
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	15,227,167,351.25
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	15,227,167,351.25
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>6,993,977,538.31</b>
51	ADMINISTRACION Y OPERACION	6,329,781,134.30
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2,738,918,952.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	19,891,166.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,256,716,732.00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	156,145,118.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	940,635,050.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	52,562,452.00
5111	GENERALES	1,049,689,481.56
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	115,222,182.74
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACION	660,501,902.01
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3,820,711.97
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y E	568,079,908.64
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	25,549,672.77
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	63,051,608.63
54	OTRAS TRANSFERENCIAS	3,694,502.00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	3,694,502.00
	<b>SUPERAVIT OPERACIONAL</b>	<b>(6,524,398,430.44)</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>(594,074,843.60)</b>
4802	FINANCIEROS	(112,420,593.96)
4808	INGRESOS DIVERSOS	(59,288,280.64)
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR	(2,861,787.00)
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	(419,504,182.00)
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>23,936,387.43</b>
5802	COMISIONES	843,303.15
5804	FINANCIEROS	10,085,405.28
5812	PÉRDIDA POR APLICACIÓN MÉTODO PART PATRIM	476,316.00
5890	GASTOS DIVERSOS	12,531,363.00
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(7,094,536,886.61)</b>

  
**GERMAN COLONIA ALCALDE**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**MARTHA ADRIELA JARAMILLO PEÑA**  
CONTADOR T.P. No.31462-T

  
**JUAN CARLOS MOLINA PULGARIN**  
JEFE AREA FINANCIERA

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Por los meses terminados a diciembre 31 de 2024 - diciembre 31 de 2023

(Valores expresados en pesos colombianos)

CUENTA	DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	2024	2023	CUENTA	DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	2024	2023
<b>ACTIVO</b>							<b>PASIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
<b>11 Efectivo y equivalente del efectivo</b>							<b>24 Cuentas por pagar</b>						
11 05 CAJA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24 01 ADQUISICIONES DE BIENES Y SE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES F	5,493,060,515.85	2,939,346,603.24	2,553,713,912.61	16.47	8.81	24 24 DESCUENTOS DE NOMINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1221 INVERSIONES DE ADMINISTRACIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24 36 RETENCION EN LA FUENTE E IMP	(52,556,025.04)	(52,279,534.04)	-276,491.00	0.16	0.21	0.16	0.21
<b>13 Cuentas por cobrar</b>							<b>24 40 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y T</b>						
13 17 PRESTACION DE SERVICIOS	3,559,636,841.00	58,936,927.00	3,500,699,914.00	10.67	0.18	24 90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(110,466,936.51)	(110,566,470.00)	99,533.49	0.33	0.45	0.33	0.45
13 37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,536,217,446.00	0.00	2,536,217,446.00	7.61	0.00	<b>25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A</b>							
13 84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	584,856,964.18	492,120,788.18	92,736,176.00	1.75	1.48	25 11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	(86,874,475.00)	(95,325,051.00)	8,450,576.00	0.26	0.39	0.26	0.39
15 14 INVENTARIOS	47,458,393.34	79,764,109.82	-32,305,716.48	0.14	0.24	<b>OTROS PASIVOS</b>							
<b>19 Otros activos</b>							<b>29 01 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDO</b>						
19 05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS P	6,591,923,761.91	6,308,524,405.88	283,399,356.03	19.77	18.92	29 10 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPAD	(2,254,484,505.00)	0.00	-2,254,484,505.00	6.76	0.00	6.76	0.00
19 06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	200,900,000.00	0.00	0.00	0.60	0.00	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
19 08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINI	6,298,011,015.22	6,292,119,687.03	5,891,328.19	18.88	18.87	27 01 LITIGIOS Y DEMANDAS	(7,419,993,213.63)	(7,776,445,787.00)	356,452,573.37	22.25	31.86	22.25	31.86
1986 ACTIVOS DIFERIDOS	16,436,907.12	0.00	16,436,907.12	0.05	0.00	<b>TOTAL PASIVO ==&gt;</b>							
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>							<b>27 01 LITIGIOS Y DEMANDAS</b>						
1224 INVERSIONES DE ADMINISTRACIO	70,171,347.85	43,399,541.09	26,771,806.76	0.21	0.13	<b>TOTAL PASIVO ==&gt;</b>							
12 27 INVERSIONES EN CONTROLADAS C	32,539,494.00	33,015,810.00	-476,316.00	0.10	0.10	<b>-10,080,882,318.18</b>	<b>-8,236,586,861.04</b>	<b>189,112,337.59</b>	<b>30.23</b>	<b>33.74</b>	<b>30.23</b>	<b>33.74</b>	
13 85 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICI	10,601,139.82	10,383,731.09	217,408.73	0.03	0.03	<b>PATRIMONIO</b>							
13 86 DETERIORO ACUMULADO DE CUENT	37,398,237.00	7,525,407.00	29,872,830.00	0.11	0.02	31 05 CAPITAL FISCAL	(2,190,693,558.08)	(2,190,693,558.08)	0.00	6.57	8.97	6.57	8.97
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	(10,367,522.97)	(7,525,407.00)	-2,842,115.97	-0.03	-0.02	31 09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT	(13,974,658,781.65)	(14,762,463,810.52)	787,805,028.87	41.90	60.48	41.90	60.48
16 05 TERRENOS	14,242,701,061.69	14,363,928,095.78	-121,227,034.09	42.71	43.07	31 10 EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(7,094,536,886.61)	787,805,028.87	-7,882,341,915.48	21.27	-3.23	21.27	-3.23
16 10 SEMOVIENTES	1,571,739,636.00	1,571,739,636.00	0.00	4.71	4.71	31 48 GANANCIAS O PERDIDAS POR APL	(8,568,139.82)	(8,350,731.09)	-217,408.73	0.03	0.03	0.03	0.03
16 15 CONSTRUCCIONES EN CURSO	145,561,000.00	145,561,000.00	0.00	1.97	1.97	<b>TOTAL PATRIMONIO ==&gt;</b>							
16 40 EDIFICACIONES	655,876,204.00	655,876,204.00	0.00	1.97	1.97	<b>-23,268,457,366.16</b>	<b>-16,173,703,070.82</b>	<b>-7,094,754,295.34</b>	<b>69.77</b>	<b>66.26</b>	<b>69.77</b>	<b>66.26</b>	
16 55 MAQUINARIA Y EQUIPO	11,083,671,764.19	11,097,817,665.19	-14,145,901.00	33.24	33.28	<b>OTROS ACTIVOS</b>							
16 65 MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE	2,946,027,927.54	2,948,509,410.54	-2,481,483.00	8.83	8.84	19 70 ACTIVOS INTANGIBLES	595,705,506.88	501,120,177.88	94,585,329.00	1.79	1.50	1.79	1.50
16 70 EQUIPOS DE COMUNICACION Y CO	1,379,943,916.89	1,370,149,284.89	9,794,632.00	4.14	4.11	19 75 AMORTIZACION ACUMULADA DE IN	(372,392,154.36)	(376,850,717.01)	4,458,562.65	-1.12	-1.13	-1.12	-1.13
16 75 EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIO	2,646,836,616.18	1,908,549,831.00	738,286,785.18	7.94	5.72	<b>TOTAL ACTIVO ==&gt;</b>							
16 81 BIENES DE ARTE Y CULTURA	529,360,724.00	529,360,724.00	0.00	1.59	1.59	<b>33,349,339,684.34</b>	<b>24,410,289,931.86</b>	<b>8,939,049,752.48</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	
16 85 DEPRECIACION ACUMULADA DE PR	250,262,055.78	245,052,055.78	5,210,000.00	0.75	0.73	<b>GERMAN COLONIA ALCALDE</b>							
16 95 DETERIORO ACUMULADO DE PROPI	(6,966,578,782.89)	(6,106,804,524.62)	-859,774,258.27	-20.89	-18.31	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>							
OTROS ACTIVOS	223,313,352.52	124,269,460.87	99,043,891.65	0.67	0.37	<b>MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA</b>							
19 70 ACTIVOS INTANGIBLES	595,705,506.88	501,120,177.88	94,585,329.00	1.79	1.50	<b>CONTADOR T.P. No.31462-T</b>							
19 75 AMORTIZACION ACUMULADA DE IN	(372,392,154.36)	(376,850,717.01)	4,458,562.65	-1.12	-1.13	<b>JUAN CARLOS MONA PULGARIN</b>							
<b>TOTAL ACTIVO ==&gt;</b>							<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>33,349,339,684.34</b>	<b>24,410,289,931.86</b>	<b>8,939,049,752.48</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>33,349,339,684.34</b>	<b>24,410,289,931.86</b>	<b>-6,905,641,957.75</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**GERMAN COLONIA ALCALDE**  
REPRESENTANTE LEGAL

**MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA**  
CONTADOR T.P. No.31462-T

**JUAN CARLOS MONA PULGARIN**  
JEFE AREA FINANCIERA

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**

Por los meses terminados diciembre 31 de 2024 - diciembre 31 de 2023


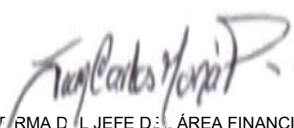

(Valores expresados en pesos colombianos)

CUENTA	INGRESOS, COSTOS Y GASTOS	NOTA	2024	2023	VARIACION N %	VARIACION ABSOLUTA
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>		<b>-28,745,543,320.00</b>	<b>-17,841,059,244.00</b>	<b>61.12</b>	<b>-10,904,484,076.00</b>
43	VENTA DE SERVICIOS		-15,106,016,595.00	-7,278,508,619.00	107.54	-7,827,507,976.00
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		(27,717,088,251.00)	(14,858,102,266.00)	86.55	-12,858,985,985.00
4395	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS		12,611,071,656.00	7,579,593,647.00	66.38	5,031,478,009.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		-13,639,526,725.00	-10,562,550,625.00	29.13	-3,076,976,100.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		(13,639,526,725.00)	(10,562,550,625.00)	29.13	-3,076,976,100.00
	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>					
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS		<b>15,227,167,351.25</b>	<b>11,089,734,296.59</b>	37.31	4,137,433,054.66
63 05	SERVICIOS EDUCATIVOS		15,227,167,351.25	11,089,734,296.59	37.31	4,137,433,054.66
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
51	ADMINISTRACION Y OPERACION		6,329,781,134.30	5,734,836,362.57	10.44	598,639,273.73
51 01	SUELDOS Y SALARIOS		2,738,918,952.00	2,350,128,960.00	16.54	388,789,992.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		19,891,166.00	23,844,258.00	-16.58	-3,953,092.00
51 03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		1,256,716,732.00	1,059,649,341.00	18.60	197,067,391.00
51 04	APORTES SOBRE LA NOMINA		156,145,118.00	132,150,794.00	18.16	23,994,324.00
51 07	PRESTACIONES SOCIALES		940,635,050.00	876,799,295.00	7.28	63,835,755.00
51 08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		52,562,452.00	54,920,110.00	-4.29	-2,357,658.00
51 11	GENERALES		1,049,689,481.56	1,109,023,623.52	-5.35	-59,334,141.96
51 20	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y T		115,222,182.74	128,319,981.05	-0.10	-13,097,798.31
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AM		660,501,902.01	2,078,948,709.70	-44.64	-271,086,826.29
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		3,820,711.97	7,525,407.00	-107.41	-1,147,350,961.92
53 60	DEPRECIACION DE PROPIEDADES		568,079,908.64	835,471,059.38	-32.00	-267,391,150.74
53 66	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTA		25,549,672.77	29,245,348.32	-12.64	-3,695,675.55
5368	PROVISIÓN, LITIGIOS Y DEMANDAS		63,051,608.63	1,206,706,895.00	-94.77	-1,143,655,286.37
54	OTRAS TRANSFERENCIAS		3,694,502.00	0.00	100.00	3,694,502.00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		3,694,502.00	0.00	100.00	3,694,502.00
	<b>EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL</b>		<b>-6,524,398,430.44</b>	<b>1,062,460,124.86</b>	<b>64.23</b>	<b>-6,439,498,573.90</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>-594,074,843.60</b>	<b>-295,514,217.37</b>	<b>101.03</b>	<b>-298,560,626.23</b>
4802	FINANCIEROS		-112,420,593.96	-247,144,657.27	-54.51	134,724,063.31
4808	INGRESOS DIVERSOS		-59,288,280.64	-48,369,560.10	22.57	-10,918,720.54
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR		-2,861,787.00	0.00	100.00	-2,861,787.00
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES		-419,504,182.00	0.00	100.00	-419,504,182.00
58	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>23,936,387.43</b>	<b>20,859,121.38</b>	<b>14.75</b>	<b>3,077,266.05</b>
5802	COMISIONES		843,303.15	588,595.40	43.27	254,707.75
5804	FINANCIEROS		10,085,405.28	20,265,879.91	-50.23	-10,180,474.63
5812	PÉRDIDA POR APLICACIÓN MÉTODO PART PATRIMOI		476,316.00	0.00	100.00	476,316.00
5890	GASTOS DIVERSOS		12,531,363.00	4,646.07	269,619.63	12,526,716.93
	<b>EXCENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>-7,094,536,886.61</b>	<b>787,805,028.87</b>	<b>-1,000.54</b>	<b>-7,882,341,915.48</b>

  
**GERMAN COLONIA ALCALDE**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**MARTHA ADIELÁ JARAMILLO PEÑA**  
 CONTADOR T.P. No.31462-T

  
**JUAN CARLO MONÁ PULGARÍN**  
 JEFE AREA FINANCIERA

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO</b>		
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024</b>		
<b>(Valores expresados en pesos Colombianos)</b>		
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2.023	-1	(16,173,703,070.82)
VARIACIONES AÑO 2024	-2	(7,094,754,295.34)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2.024	-3	(23,268,457,366.16)
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)</b>		(7,094,754,295.34)
<b>INCREMENTOS:</b>		(7,882,559,324.21)
3105 Capital Fiscal		-
3109 Resultados de ejercicios anteriores		-
3110 Resultados del ejercicio		(7,882,341,915.48)
3148 Ganancias o perdidas por aplicación metodo de participacion en inversiones en controladas		(217,408.73)
		-
<b>DISMINUCIONES:</b>	-5	787,805,028.87
3105 Capital Fiscal		-
3109 Resultados de ejercicios anteriores		787,805,028.87
3110 Resultados del ejercicio		-
3145 Impacto por la transicion al nuevo marco	-6	-
3148 Ganancias o perdidas por aplicación metodo de participacion en inversiones en controladas		-
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE: GERMAN COLONIA ALCALDE		
 FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA		
NOMBRE: JUAN CARLOS MONA PULGARIN		
 FIRMA DEL CONTADOR		
NOMBRE: MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA		
T.P. 31462-T		



## **CONTENIDO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	4
1.1. Identificación y funciones .....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones. ....	6
1.3. Base normativa y período cubierto.....	7
1.4. Forma de organización y/o cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	8
2.1. Bases de medición.....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	9
2.4. Hechos ocurridos después del período contable.....	9
2.5. Otros aspectos.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. ....	10
3.1. Juicios.....	10
3.2. Estimaciones y supuestos.....	10
3.3. Correcciones contables. ....	10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. ....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. ....	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO. ....	54
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	55
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	56
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	56
6.2. Inversiones controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	57
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	57
7.7. Cuentas por cobrar prestación de servicios.....	58



7.18 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	60
NOTA 9. INVENTARIOS.....	60
9.1. Bienes y servicios.....	61
NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	63
10.1.    Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	65
10.2.    Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	66
10.3.    Construcciones en curso .....	67
10.4.    Estimaciones.....	67
10.4.1.    Depreciación por el método de línea recta.....	68
10.4.2.    Bienes recibidos en comodatos .....	69
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	70
Composición.....	70
14.1.    Detalle saldos y movimientos.....	71
14.2.    Revelaciones adicionales.....	72
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	72
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	74
21.1.    Revelaciones generales.....	74
21.1.1.    Adquisición de bienes y servicios generales.....	75
21.1.9 Impuestos contribuciones y tasas.....	76
21.1.17. Otras cuentas por pagar.....	76
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	76
22.1.    Beneficios a los empleados a corto plazo.....	78
NOTA 23. PROVISIONES.....	78
23.1.    Litigios y demandas.....	79
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	81
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	82
25.1 Cuentas de orden deudoras.....	82
NOTA 26. PATRIMONIO.....	83



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

*Página 3 de 93*

NOTA 27. INGRESOS .....	83
27.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	84
27.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	85
NOTA 28. GASTOS .....	87
28.1. Gastos de administración, de operaciones y de ventas.....	88
28.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	89
28.7. Otros gastos .....	90
NOTA 29. COSTOS DE VENTAS .....	91
29.2. Costo de ventas de servicios. ....	92
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	93

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO  
VALLE – INTEP.**

**1.1. Identificación y funciones:**

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo-Valle del Cauca es un establecimiento público del orden territorial, de nivel departamental, creado mediante decreto 1093 del 17 de mayo de 1979, adscrito al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo.

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo-Valle del Cauca, a partir del 1° de enero de 2011 pasa a ser un establecimiento público del orden departamental, incorporado mediante Ordenanza 297 del 11 de diciembre de 2009.

La composición del patrimonio es cien por ciento (100% público).

La autonomía institucional, que ha adquirido el INTEP como ente de Educación Superior, le ha permitido, no sólo contar con personería jurídica y patrimonio independiente, sino también expandir dicha autonomía a las áreas académica, administrativa y financiera, beneficios derivados de lo estipulado en la ley 30 de 1992.

El Instituto de Educación Técnica Profesional ha sido creado para dar respuesta a las necesidades de formación del recurso humano del Centro y Norte del Valle, aportando a su desarrollo económico y socio-cultural; todo esto, enmarcado, dentro de las Políticas de Desarrollo Nacional.

El INTEP está ubicado en Roldanillo Valle, Cra 7 No.10-20 barrio San Nicolás.  
El máximo órgano de dirección es el Consejo Directivo integrado por:

- La Gobernadora del departamento del Valle o su delegado, quien lo presidirá.
- La ministra de educación nacional, o su delegado.
- Un miembro designado por el presidente de la República.
- Un Representante de ex rector.
- Un Representante de las directivas académicas.
- Un Representante de los docentes.

*Comprometidos con la Excelencia*



- Un Representante del sector productivo.
- Un Representante de los egresados.
- Un Representante de los estudiantes.
- El Rector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP, con voz y sin voto.

### **MISIÓN:**

El INTEP tiene como misión, la formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional, respondiendo a los principios de calidad humana, autonomía, responsabilidad social y trascendencia. Propicia la investigación y la potencialización de las competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas en un clima organizacional que favorece el bienestar del talento humano, mediante el ofrecimiento de servicios de calidad con programas académicos acordes a la realidad local, regional y nacional. El INTEP hace presencia en diversos escenarios de la comunidad a través de la extensión con proyección social, que posibilita la transferencia de tecnología y contribuye a la solución de los problemas que demanden los sectores productivos y de servicios.

### **VISIÓN:**

Para el año 2025 el INTEP, será reconocida como la institución Líder en la promoción y el posicionamiento de la Educación Terciaria en el Valle del Cauca; contará con programas académicos acreditados de alta calidad; y aportará a incrementar significativamente el acceso y graduación de jóvenes para contribuir a la consolidación de un Valle del Cauca Educado, Productivo y en Paz.

El Instituto de Educación Técnica Profesional, tiene como **objetivos estratégicos:**

- Asegurar una formación profesional basada en el modelo de formación integral que desarrolle en los estudiantes la capacidad de enfrentar los retos de un mundo global y cambiante.
- Efectuar el cambio de carácter a institución universitaria con una oferta curricular de calidad, pertinente y socialmente relevante, articulada con los procesos de emprendimiento, investigación y proyección social que contribuyan a la solución de problemas a nivel regional, nacional e internacional.
- Obtener el reconocimiento de alta calidad en los programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen para la educación superior en Colombia.
- Asegurar una formación profesional basada en el modelo de formación integral que desarrolle en los estudiantes la capacidad de enfrentar los retos de un mundo global y cambiante.

*Comprometidos con la Excelencia*



- Ofrecer programas de educación semi-presenciales y semi-virtuales que permitan la flexibilidad y cobertura académica.
- Fortalecer la interacción con los sectores académicos, gubernamentales y empresariales a través de alianzas nacionales e internacionales.
- Optimizar la utilización de los recursos institucionales manteniendo una estructura administrativa, académica y financiera flexible, auto sostenible y productivo.
- Fortalecer las tecnologías de información y comunicación como soporte de los procesos administrativos y académicos.

La Institución no se encuentra en curso en ningún proceso de supresión, fusión, escisión o de liquidación.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.**

Para el proceso de identificación, análisis, verificación registro, organización preparación y revelación de la información contable pública a través de los estados contables, el Instituto de Educación Técnica Profesional, aplica las normas técnicas de Contabilidad Pública (Resolución 533 de 2015 – MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO) el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública) y el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y el catálogo General de Cuentas de las Entidades de Educación Superior (Resoluciones 643 de 2015), a nivel de documento fuente, los cuales son el soporte fidedigno de los diferentes hechos económicos que se realizan durante la vigencia.

De igual manera, la Contaduría General de la Nación expidió el Instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se establecieron los procedimientos a aplicar para la determinación de los Saldos Iniciales al 1 de enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo. De acuerdo con el artículo 4° de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificado por el artículo 1° de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 a su vez modificada con la Resolución 484 de octubre 17 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación sobre el cronograma de aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno comprendió dos períodos: El período de preparación obligatoria fue comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015 (8 de octubre de 2015) y el 31 de diciembre de 2017. El período de aplicación del marco normativo para Entidades de Gobierno inició a partir del 1° de enero de 2018. Los primeros Estados Financieros a diciembre 31 de 2018 no se comparan con los del período anterior, parágrafo 2 del Art.2° Resolución 484 de 2017.

La implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, vigente a partir del 1° de enero de 2018, constituyó un cambio significativo en la cultura contable y financiera

*Comprometidos con la Excelencia*



de la entidad permeando las políticas contables, los procesos y los sistemas de información. Las entidad aplica a partir de enero 1 de 2018 la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la versión 2015.19 del Catálogo General de Cuentas - CGC, actualizado según lo dispuesto en las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024, expedidas por la CGN.

Para el cierre contable del periodo 2024 se dio aplicación al Instructivo No.001 del 16 de diciembre de 2024, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Para el reporte de la información contable pública se aplica la Resolución 411 del 29 de noviembre 2023, modificada por la Resolución 038 de 2024, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación.

### **1.3. Base normativa y período cubierto.**

Los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema financiero SIIGO y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedidos por el Contaduría General de la Nación.

Los estados contable básicos el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden reportados en el Libro Mayor por el sistema financiero SIIGO, y son:

- a) Estado de situación financiera y el comparativo a 31/12/2024 con 31/12/2023.
- b) Estado de Resultados y el comparativo a 31/12/2024 con 31/12/2023.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de Flujo de Efectivo.
- e) Las notas a los Estados Financieros.

Estos estados financieros no requieren la aprobación del Consejo Directivo de la Institución, según art. 35 numeral n, Título IV de las funciones “Examinar trimestralmente los estados financieros para definir políticas de desarrollo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE”.



#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.**

El proceso contable desarrollado en la Institución, es el de entidad contable pública que internamente organiza el proceso contable a través de unidades o centros de responsabilidad contable.

En la incorporación de activos y pasivos, ingresos, costos y gastos, se aplican las políticas contables establecidas mediante Resolución 1403 del 15 de diciembre de 2017 y modificadas por la Resolución 1838 del 14 de septiembre de 2023, expedidas por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.**

#### **2.1. Bases de medición.**

Las bases de medición aplicables a los activos son costo histórico, valor de mercado, costo de reposición.

En las bases de medición de los pasivos se utiliza el costo histórico.

#### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.**

Moneda funcional: Pesos colombianos (COP).

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP).

El redondeo: Presentación con dos cifras decimales.

#### **Política contable de materialidad.**

El INTEP, presentará razonable y fielmente en el período contable la situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo, de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior, revelando información adicional que sea considerada necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

El Estado de Flujo de efectivo, para las entidades de gobierno, se prorroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022.



Las revelaciones no incluidas consideran que no existen asuntos de importancia, que pudieran alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información mencionada.

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, suministrando descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados.

Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función.

El INTEP reconocerá los bienes muebles teniendo en cuenta las siguientes condiciones basado en el principio de materialidad:

Para los bienes muebles cuyo costo sea menor a UN (1) SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE, pueden registrarse como activo o como gasto. Cuando la entidad contable pública registre estos bienes como activo, aplica el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía.

"Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan. La depreciación puede registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del período contable"

Los bienes muebles cuyo costo sea igual o superior a UN (1) SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE, se registrarán como propiedad planta y equipo y se asignará una vida útil de acuerdo con la política del INTEP para este efecto.

Esta política no aplica para los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones).

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.**

Durante la vigencia 2024, no se presentaron transacciones en moneda extranjera.

### **2.4. Hechos ocurridos después del período contable.**

En los estados financieros del Instituto, no se presentaron ajustes por hechos ocurridos después del período contable.



## **2.5. Otros aspectos.**

Las bases de medición utilizadas son el costo histórico y el valor presente, establecidas en el marco normativo para entidades de gobierno

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.**

### **3.1. Juicios.**

El INTEP aplica las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

### **3.2. Estimaciones y supuestos.**

Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios pos-empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

### **3.3. Correcciones contables.**

En la vigencia 2024 no se presentaron correcciones aritméticas ni errores materiales significativos.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.**

Los instrumentos financieros que hacen parte de los estados financieros del INTEP son: los riesgos de mercado, en el manejo de los fondos de inversión (inversión virtual) con los bancos DAVIVIENDA Y BANCOLOMBIA donde se invirtieron recursos a corto plazo y de gran liquidez \$2.500.000.000 en los meses de febrero y agosto.

Durante la vigencia 2024, estuvimos expuestos a estos riesgos porque se decidió invertir los recursos de planes de fomento a la calidad recaudados desde dos vigencias anteriores. Dichos recursos están destinados a la construcción de la Biblioteca.

No estuvimos expuestos a los riesgos de crédito por cuanto no tenemos créditos financieros; y los riesgos de liquidez se amortizaron con los planes de auxilios a las matrículas a estudiantes del Ministerio de Educación Nacional y convenios interadministrativos firmados con las entidades territoriales como la Gobernación del Valle, municipios de Bolívar, la Victoria, Versalles, Roldanillo, Dagua, la Unión, Zarzal, Guacarí y Ginebra.

*Comprometidos con la Excelencia*



#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.**

En la incorporación de activos y pasivos, se aplican las políticas contables establecidas mediante Resolución 1403 del 15 de diciembre de 2017 y modificadas por la Resolución 1838 del 14 de septiembre de 2023, expedidas por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP, en concordancia con la Resolución 533 de octubre de 2015 y sus modificaciones, la cual incorporó al Régimen de la contabilidad pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Las políticas contables aplicables a la institución son:

➤ **EFFECTIVO Y LOS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.**

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran Recursos Restringidos los dineros que recibe el INTEP, con destinación específica así:

**Recursos con restricciones por disposiciones legales (Fondos Con Destinación Específica).**

**Recursos de Convenios:** Corresponden a recursos restringidos por medio de convenios institucionales o con un tercero específico, más no por disposiciones legales; tienen su pasivo asociado en la cuenta contable Convenios. Estos recursos son obtenidos de instituciones de carácter nacional o internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas o convenios. Son ejemplos:

**Recursos restringidos por decisión administrativa:** Corresponden a recursos que por decisión interna tienen una destinación específica y que por lo tanto impiden su libre utilización como el caso de Proyectos; tienen su pasivo asociado en la cuenta contable.

*Comprometidos con la Excelencia*



No se considera efectivo restringido, ni con destinación específica el efectivo y equivalente de efectivo que el INTEP, no está en la obligación de devolver o pagar un pasivo específico, sino que está obligada a prestar un servicio. Corresponde a los recursos pertenecientes a las siguientes áreas del INTEP.

**Equivalentes al efectivo (Depósitos a término fijo vencimiento inferior a tres meses).**

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo sólo cuando tenga vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición y que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; entendiéndose cambio significativo en su valor cuando la inversión presente un rendimiento o pérdida superior al promedio anual de la DTF.

**Corresponden a equivalentes de efectivo:**

- Inversiones en CDT'S con vencimiento inferior a 3 meses.
- Dinero invertido a través de fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios, siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión.
- Comúnmente se realizan para el manejo de triangulación de cuentas, por tanto, los valores son entregados con una finalidad específica donde se dispone inmediatamente del efectivo, por la flexibilidad que tienen estos tipos de contratos.

**Reconocimiento y medición inicial:**

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, el INTEP, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.



Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación del INTEP (pasivo), para efectos de presentación del Balance General al corte del período contable, se deberán presentar el efecto neto de dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Balance General. Se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

**Medición posterior:**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo el modelo del nuevo marco normativo, en convergencia con las NICSP.

**Tratamiento contable de partidas conciliatorias:**

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procederán a tratar de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente al igual que la entrada de recursos de las consignaciones no identificadas.
- Se contabilizan las partidas conciliatorias que aparecen en el extracto bancario: gravámenes, comisiones, retención en la fuente en el período correspondiente.
- Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados o transferencias realizadas y no entregados al tercero, que quedan pendientes de cobro (que están en custodia del INTEP, a la fecha de análisis).
- Para las partidas conciliatorias notas de contabilidad se debe registrar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

**Notas de contabilidad:** suman por rendimientos financieros, devoluciones de cheque.

**Notas de contabilidad:** Restan por cobros de gastos bancarios.

Si el efectivo o equivalente de efectivo no corresponden a recursos restringidos se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

**Presentación y revelación:**

El INTEP, debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Balance General.



Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, el INTEP **revelará en sus notas acerca de la existencia**, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación del INTEP (pasivo), para efectos de presentación del Balance General al corte del período contable, se deberán compensar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Balance General. **Se presentará como activo corriente si es inferior a un año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.**

#### **Controles contables:**

Los controles contables de los saldos de efectivo y equivalentes deben estar encaminados a: **Controlar las entradas y salidas de efectivo.**

- Toda operación **de ingreso de dinero** es controlada con el ingreso al sistema de información contable.
- Toda **entrada de dinero se verifica en forma diaria** contra los registros del sistema. Se realizará por parte de la pagaduría de la entidad, la gestión con cada uno de los CERES- Centros Regionales de Educación Superior, con el propósito de conseguir los soportes de las consignaciones realizadas por cada estudiante, durante el mes de su realización.
- Toda operación de **entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable.**
- Toda operación de entrada de dinero es verificada con la realización periódica de las **conciliaciones bancarias**, las cuales serán efectuadas por el área de pagaduría y contarán con el visto bueno del Pagador de la entidad.
- No se permite realizar recibos de efectivo en la pagaduría de la entidad, sólo en casos extremos, con autorización del Secretario General de la entidad.
- Esos recursos serán consignados a más tardar al día hábil siguiente a la realización del hecho.
- La caja menor debe contar con un control periódico realizado a través de arqueos.
- Los pagos que se realicen con los recursos de la caja menor deberán estar debidamente soportados con **comprobantes impresos, numerados y aprobados por el personal con el nivel adecuado de autorización; en estos comprobantes se debe especificar el valor y concepto pagado.** Estos pagos deberán reconocerse en las cuentas de gastos según el concepto pagado.



### **Controlar los saldos de efectivo:**

- En el caso del pagador: efectuar el arqueo por parte de control interno, es decir, al recaudo de todo el dinero, y comprobantes de gastos realizados.
- En el caso de cuentas corrientes y de ahorros bancarias: la **conciliación bancaria al día**.
- Verificar que las cuentas que no están disponibles para ser usadas (destinación específica) estén en la cuenta contable correspondiente a efectivos restringidos.
- Verificar mensualmente, si los efectivos restringidos que posean un pasivo relacionado, se presente su efecto neto en el Balance General.

### **Definiciones:**

**Efectivo restringido:** Corresponde a dineros que posee el INTEP, para cancelar un pasivo específico o dineros que éste recibe para administrar recursos de terceros.

**Equivalentes de efectivo:** Son las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que presentan poco riesgo de cambio en su valor.

### ➤ **CUENTAS POR COBRAR.**

Esta política aplica para los siguientes deudores o activos financieros:

- Por servicios educativos.
- Otros deudores.

### **Normas aplicables:**

Constitución Política de 1991, el Catálogo General de Cuentas contenido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución No. 533 de 2015, incluye la dinámica de las cuentas contables:

1386 deterioro acumulado en cuentas por cobrar (CR).

5347 deterioro de cuentas por cobrar.

### **Reconocimiento:**

El INTEP, reconocerá como cuenta por cobrar, todos los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo. Las partidas de cuentas por cobrar corresponden a transacciones con contraprestaciones las cuales incluye, venta de bienes y servicios.



**Medición inicial:**

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor de la transacción (valor nominal).

**Medición posterior:**

La medición posterior de las cuentas por cobrar se mantendrá por el valor de la transacción.

**Clasificación y depuración de la cartera:**

En el INTEP, la cartera es manejada por el área contable y su administración es interna, a través del sistema GEGARSOFT. Actualmente la cartera está desde el año 2018 a la fecha. Se efectúan cuentas de cobro, de forma regular a los estudiantes y sus codeudores, pero en algunas ocasiones resulta muy difícil encontrar al alumno que desiste de estudiar y que deja matrículas sin cancelar.

**De difícil cobro:**

El INTEP registrará como cuentas de difícil cobro, aquellas matrículas de estudiantes que no vuelven a la institución y se presume que, por deserción del estudiante, se debe reclasificar la cuenta por cobrar, a cuentas por cobrar de difícil cobro. Sin embargo, la Institución continúa enviando comunicaciones, a las direcciones registradas de los alumnos, pero en algunas ocasiones ya ellos no viven en ese lugar y por lo tanto es muy difícil su ubicación.

El Consejo Directivo negó que se les dé financiación de matrícula a los estudiantes y sólo se aprobó en casos excepcionales, pero muchas personas se cubren por ese motivo y continúan sin pagar oportunamente las matrículas.

**Cuentas por cobrar por matrículas y extensión:**

Los montos se reconocerán al valor nominal del curso. Esta información es enviada a contabilidad por parte de la oficina encargada de registrar los cursos de extensión.

**Cuentas por cobrar a empleados:**

Se registran por este concepto los valores de matrículas de semestres o cursos de extensión, a los docentes por concepto de matrículas de los hijos que estudian en la institución o de ellos en algunos casos, los cuales son descontados de las nóminas que les cancela el INTEP.



### **Reconocimiento y medición del deterioro de las cuentas por cobrar:**

En primer lugar, en el INTEP, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

No será objeto de deterioro toda la cartera del INTEP, sólo de aquellas cuentas que se consideren de difícil cobro, debido a que realizadas todas las gestiones administrativas no se consigue que el deudor cancele.

### **Baja en cuentas por cobrar:**

Cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos, la cuenta por cobrar se dejará de reconocer. En consecuencia, se deberá disminuir el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes por el área de cartera de la entidad, se considere irrecuperable. En este caso se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo el nuevo marco normativo.

La institución deja como cartera para retirar, aquellas que definitivamente no hayan podido cobrar de 5 años hacia atrás del período contable.

La entidad deja registrada en cuentas de orden el valor de la cartera que se castigue para dejarla como control administrativo.

La entidad registrará las cuentas por cobrar que superen un año como cuentas de difícil cobro.

### **Revelaciones:**

En las Notas a los Estados Financieros del INTEP, se deberá revelar la siguiente información:

*Comprometidos con la Excelencia*



- Valor en libros de las cuentas por cobrar, identificadas por cada clasificación.
- Condiciones de las cuentas por cobrar: Plazo, tasa de interés, valor en libros, vencimientos y restricciones.
- Valor de las pérdidas por deterioro o de su reversión, reconocidas durante el período contable.
- Valor del deterioro acumulado
- Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas.
- Análisis de las cuentas por cobrar que hayan sido determinadas individualmente como deterioradas al final del período indicando los factores que la entidad consideró para determinar su deterioro.
- Se debe de revelar en forma independiente la parte corriente y no corriente.

#### ➤ **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.**

##### **Reconocimiento:**

El INTEP, reconocerá los bienes propiedades, planta y equipo como activos si, y sólo si:

- Los activos tangibles empleados por el INTEP, son para la prestación de servicios misionales y para propósitos administrativos.
- Los bienes inmuebles que se encuentren entregados en administración, comodato y arrendamientos, por un valor inferior al valor de mercado.
- Los bienes muebles que se encuentren entregados en administración, comodatos, por un valor inferior al valor de mercado.

Los anteriores bienes de propiedades, planta y equipo se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias en el INTEP y ella prevé usarlos durante más de un período contable.

Los terrenos y los inmuebles construidos sobre ellos se deberán reconocer contablemente por separado.

El reconocimiento de las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se realizará como un mayor valor de ésta, se registrarán contablemente por separado y se deberá afectar el cálculo futuro de la depreciación. Esta información deberá ser suministrada por el área encargada del manejo de los activos a contabilidad, cada vez que así sea necesario informar.

Las reparaciones que se realicen a una propiedad, planta y equipo se deberán reconocer en la contabilidad como un gasto del período.

*Comprometidos con la Excelencia*



El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se deberá reconocer en la contabilidad como gasto en el período.

En contabilidad, se deberán tener en cuenta los elementos definidos en el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, la característica fundamental de relevancia, la definición de activos y el reconocimiento de los activos como elemento de los estados financieros, establecidos en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información Financiera de las Entidades de Gobierno, establecida por la Contaduría General de la Nación.

El INTEP, evaluará el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

En el INTEP, el almacenista que tiene la responsabilidad administrativa del manejo de los bienes, será el facultado para registrar los bienes que siendo de menor cuantía, se requieran contabilizar dentro de las Propiedades, planta y equipo, dicha información será suministrada a la oficina de contabilidad.

Esta información será objeto de inclusión en las notas a los estados financieros de la entidad, para que se efectúe el control administrativo.

### **Medición inicial:**

Los conceptos que a continuación se relacionan se registrarán como costo de adquisición, y se constituirán como mayor valor de las propiedades, planta y equipo:

- El precio de adquisición.
- Los costos de transacción de compra.
- Los gastos jurídicos específicos para la compra y construcción del bien mueble.
- Los aranceles de importación.
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física, generalmente si se va a empotrar el elemento.
- La mano de obra directa de la construcción del bien mueble
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.



- Costos de puesta en marcha necesarios para poner en condiciones de trabajo a los activos.
- Los impuestos de transferencia de propiedad.
- Los honorarios profesionales específicos del activo.
- Materiales.
- Los intereses durante el período de construcción de un activo apto.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del INTEP.

Los conceptos que a continuación se relacionan no son costos de las propiedades, planta y equipo, ni se consideraran mayor valor de éstos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración del INTEP).
- Los gastos de diseños alternativos que posteriormente fueron rechazados.
- Indemnizaciones de empleados.
- Estudios de factibilidad.
- Costos relacionados con la selección de los diseños
- Pérdidas operativas iniciales antes de lograr los niveles operativos previstos.
- Los intereses y otros costos después de que las propiedades, planta y equipo están disponible para su uso, incluso si aún no se utiliza en la entidad.
- Arrendamientos de propiedades en donde se desarrollan obras de construcción o montaje de activos
- Capacitación del personal
- Costos de reubicación de equipos
- Costos de retiro de equipos en la planta para permitir la instalación de los nuevos equipos
- Costos relacionados con errores de diseño en un proyecto de construcción.
- Costos de conflictos laborales (huelgas)
- Retrasos en los procesos de construcción

#### **Medición inicial diferente al costo:**

Las propiedades, planta y equipo que el INTEP reciba se medirán por su valor de mercado, para lo cual podrá utilizar precios de referencia o cotizaciones de mercado; si no contase con esta información, la medirán por el valor de mercado de los activos entregados; y en ausencia de los dos criterios anteriores, se medirán por el valor en libros de los activos entregados.



Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación, el INTEP los medirá por su valor de mercado y a falta de esta información, los medirá por el valor en libros de los activos recibidos.

Esta información será suministrada al área de contabilidad, por el almacenista de la entidad, quien entregará la información de forma inmediata, con el fin de que sea registrada en el período en que se reciba el bien.

### **Bienes entregados a terceros:**

El INTEP, deberá registrar en las subcuentas de propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que entregue a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si dichos bienes NO cumplen con las características de activo para la Entidad con la que suscribió el acto oficial, situación que será reportada por el área administrativa de la entidad a contabilidad, para que ellos efectúen el registro contable. Esta situación se debe describir en las revelaciones de las dos entidades que intervienen en el acto administrativo.

El INTEP, deberá registrar en las subcuentas de orden deudoras, los bienes muebles e inmuebles que entregue a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, SI dichos bienes entregados cumplen con las características de activo para la Entidad que los recibe. El registro contable deberá realizarse de manera detallada de tal forma que permita la identificación de los bienes objeto de entrega. Por tanto, la Entidad que recibe los bienes, deberá registrarlos en las subcuentas denominadas “de propiedad de terceros” de acuerdo a la respectiva clasificación del bien en los rubros de propiedades, planta y equipo. Así mismo, esta situación deberá ser descrita en las revelaciones de las entidades que intervienen.

### **Bienes recibidos de terceros:**

El INTEP, registra en las subcuentas de propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que reciba de terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si dichos bienes CUMPLEN con las características de activo para la entidad, esta información será entregada por el área administrativa de la entidad para que contabilidad la pueda registrar en el período correspondiente, cuando ocurra el proceso.

El INTEP, como Entidad que recibe los bienes, deberá registrarlos en las subcuentas denominadas “de propiedad de terceros” de acuerdo a la respectiva clasificación del bien en los rubros de propiedades, planta y equipo. Así mismo, esta situación deberá ser descrita en las revelaciones de la entidad.

El INTEP, deberá registrar en las subcuentas de orden deudoras, los bienes **muebles e inmuebles** que reciba de terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo,

*Comprometidos con la Excelencia*



el registro contable deberá realizarse de manera detallada de tal forma que permita la identificación de los bienes objeto recibo.

### **Bienes de la Granja CEDEAGRO:**

La institución posee una granja agrícola y pecuaria, la cual se encuentra destinada para la investigación y prácticas de los estudiantes de la institución, diferentes procesos agropecuarios y Agroindustrial.

Por ser una granja que dependen todos sus gastos del presupuesto del instituto, se efectuará su registro contable como propiedad, planta y equipo, en el evento en que su condición se modifique y que ella tenga sus permisos para ofrecer productos al mercado y comercializarlos, cambiará su condición y se efectuará su registro en cuentas de inventario. Los productos Agroindustriales requieren de licencias de INVIMA, para su producción y comercialización, los productos del vivero requieren una licencia ambiental.

### **Otras consideraciones:**

El almacenista de la entidad, garantizará el control administrativo de los bienes (elementos devolutivos) catalogados como de consumo, y que por su naturaleza se reflejen contablemente en la cuenta de inventarios y a medida que se hagan las entregas se registran como gasto del período. También se registrarán elementos de consumo, los materiales y suministros, útiles de papelería, materiales para prácticas, entre otros.

En los insumos que le entreguen a la granja de la institución, serán reportados a través del sistema, con documentos soportes que serán efectuados por el almacenista de la entidad con el apoyo de contabilidad.

### **Medición posterior:**

Después del reconocimiento y la medición inicial, la entidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos del Instituto.

### **Depreciación:**

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de su vida útil, se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. El método de



depreciación definido por el INTEP, **es el de línea recta**, el cual se aplicará uniformemente en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo, en cuyo caso informará dicho cambio, detallándolo en las revelaciones.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del INTEP.

Serán objeto de depreciación en la entidad, todos aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como:

- Los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

No serán objeto de depreciación en el INTEP:

- La maquinaria y equipo en montaje si la hubiere, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la entidad.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación se calculará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales, no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

No se calculará depreciación cuando:

- a) Se produzca la baja del bien
- b) El valor residual del bien supera el valor en libros

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.



La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. El cargo (débito) por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de éste.

Cuando el INTEP adquiera propiedades, planta y equipo que estén conformados por componentes y los mismos requieran ser remplazados (repuestos), éstos se reconocerán en una partida de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando proporcionen beneficios futuros o potencial de servicio para el INTEP; a su vez los componentes sustituidos se darán de baja en las respectivas cuentas. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El INTEP determina que los bienes que se encuentren totalmente depreciados, deben ser objeto de revisión como mínimo una vez al año por parte del área encargada del manejo y control de los bienes de la entidad.

### **Valor Residual:**

Teniendo en cuenta que el INTEP, durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual se determinó de la siguiente manera:

- Se determinará valor residual del 2% sobre el valor histórico para los bienes tal y como lo establece la norma. Los valores residuales se deben revisar cada vigencia, por el área encargada del manejo de los mismos.

Aquellos bienes que por su uso están completamente deteriorados, no tendrán valor residual porque están completamente chatarrizados.

El área encargada del procedimiento del manejo y control de los bienes de la entidad, deberá evaluar y revisar al término de cada período contable, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo, con el fin de establecer si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, podrán fijarse parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del período contable en el cual se efectuó el cambio, como lo señala la Contaduría General de la Nación en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, Capítulo 4. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, numeral 4.2.



### Vida Útil:

Para la estimación de la vida útil de las propiedades planta y equipo, el INTEP, tendrá en cuenta los siguientes factores:

- El uso previsto del activo
- El desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos, como horas de trabajo a las que se somete el bien.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica del INTEP.
- Restricciones ambientales de uso.

Teniendo en cuenta el anterior análisis, el área encargada del manejo de los bienes determina las siguientes vidas útiles:

CATEGORIA DE ACTIVO	VIDA ÚTIL (años)	Valor Residual \$
<b>EDIFICACIONES</b>	50	2%
Edificios y casas	50	10%
Parqueaderos y garajes	50	10%
Edificaciones de propiedad de terceros	50	10%
Instalaciones deportivas y recreacionales	50	
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	15	
Equipo agropecuario	15	2%
Equipo de enseñanza	15	2 %
Equipo de ayuda audiovisual	15	2%
<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	10	
Equipo y máquina de oficina	10	2%
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>		
Equipo de comunicación	10	2%
Equipo de computación	5	2%
<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>		
Terrestre – Vehículos	10	2%
Tracción	10	2%
Elevación	10	2%
<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>		
Equipo de restaurante y cafetería	10	0,00
<b>BIENES DE ARTE Y CULTURA</b>		
Obras de arte	0	0,00
Libros y publicaciones de investigación y consulta	0	0,00



Si un bien continúa en servicio después de haber cumplido su vida útil y se encuentra totalmente depreciado, será revaluado por el área encargada del manejo y control de los bienes de la entidad, e informará de esta situación a contabilidad, para que tenga la información pertinente.

La vida útil deberá ser revisada, como mínimo al término de cada período contable, y si se presentan cambios significativos en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, establecido por la Contaduría General de la Nación y el cual se describe en el numeral 3.1 de esta política.

#### **Deterioro:**

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la entidad, aplicará lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno.

Para la entidad se efectuará el deterioro de forma separada, los bienes muebles de los inmuebles, en cuanto a los bienes muebles, como son los que tiene el instituto en el municipio de Roldanillo, se les aplicara el 5% anual. Para los bienes que son utilizados directamente por los estudiantes, se les aplicara el 10% del valor anual.

Este proceso se aplicará a los bienes que están expuestos a los estudiantes, como sillas universitarias, escritorios, computadores, equipos de laboratorios, equipos de auditorios, televisores de salones de clase, tableros. Este proceso se inició a aplicar a partir de enero de 2018, según las condiciones del sistema de información.

#### **Baja en cuentas:**

Un bien de propiedades, planta y equipo se dará de baja en contabilidad de la entidad, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, y será cuando:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos futuros del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.



- Se replacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.
- Para que, en la entidad, se retiren los elementos de propiedades, planta y equipo de la contabilidad, se deberá:
- Verificar el saldo y registro contable de los bienes.

Determinar los registros contables, saldos de contabilidad, movimientos de almacén e inventarios, de los valores de depreciación, valor residual y deterioro; esto con el fin de establecer si se encuentran totalmente depreciado, reversar contablemente los valores residuales y los cálculos de deterioro; dicho procedimiento deberá efectuarse como mínimo 2 veces al año, cada vez que se efectúen los conteos de los activos, o cuando se presente la pérdida del bien.

El almacenista de la entidad, efectuará un informe donde conste por qué debe dar de baja algunos bienes de la entidad, este documento, será el soporte para que contabilidad realice los registros contables.

### **Revelaciones:**

El INTEP, elaborará las respectivas revelaciones para cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, en los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del período contable.
- Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período contable, que muestre por separado lo siguientes aspectos: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y demás cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

*Comprometidos con la Excelencia*



- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio, esta información deberá tener relación con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, si a ello hubiera lugar.
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.
- La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

**Base normativa:**

Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que lo modifiquen y/o reglamenten.

**Glosario:**

**Adiciones y mejoras:** Erogaciones en que incurra la entidad, para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

**Depreciación:** Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

**Deterioro:** Pérdida que se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

**Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo no generadores de efectivo:** Es la pérdida en el potencial de servicio del activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

**Mantenimiento de un activo:** Erogaciones en que incurre la entidad, con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

**Propiedades, planta y equipo:** Son activos tangibles empleados por la entidad, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

*Comprometidos con la Excelencia*



**Reparaciones:** Erogaciones en que incurre la entidad, con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

**Repuesto:** Representa el valor de los componentes de las propiedades, planta y equipo que se utilizan durante más de un período contable y se capitalizan en el respectivo elemento, previa baja del componente sustituido.

**Valor residual:** Valor estimado que la entidad, podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Vida económica:** período durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

**Vida útil:** Período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad.

➤ **POLÍTICA DE MANEJO DE SOFTWARE LICENCIAS.**

- a) El software instalado en cada equipo de cómputo de propiedad del INTEP, debe estar respaldado por su respectiva licencia de software.
- b) Las licencias de software se deben inventariar al responsable del área donde se van a instalar y no al usuario final, pero sí deben hacer parte de los activos de la institución, por ende, cualquier adquisición de software debe tener su registro contable dentro de los activos de la entidad.
- c) La oficina de tecnología, de la institución, es la responsable de controlar y administrar de forma centralizada las licencias y los medios del software instaladas en los equipos de propiedad del INTEP.
- d) La oficina de tecnología de la entidad, debe llevar a cabo acciones tendientes a evitar el uso indebido o ilegal de las licencias de software autorizadas por la Entidad. En algunos casos, cada nueva actualización de software generada, ocasionará la baja de la anterior versión, para lo cual, en la oficina de contabilidad, se harán los ajustes contables correspondientes dentro de los activos del INTEP.
- e) Las oficinas de la institución, que por su necesidad requieran la adquisición de un software, tendrán que solicitarlo a la oficina de tecnología de la entidad, con su respectiva justificación, para que tenga revisión y aval correspondiente.

*Comprometidos con la Excelencia*



- f) Las licencias de software que vengan pre instaladas en los equipos de cómputo y que su costo haga parte del costo del equipo, no se podrá considerar como un activo intangible, hará parte de la propiedad, planta y equipo de la entidad.
- g) El software de los sistemas de información internos como activo intangible que posee la entidad, tendrá una vida útil de 5 años, al finalizar cada vigencia se revisará y revalorará su vida útil.
- h) Las licencias adquiridas por la entidad cuyos contratos no tenga tiempo definido de ejecución, tendrán una vida útil de 4 años, al finalizar este período se revisará y revalorará nuevamente su vida útil.
- i) Las licencias cuyo contrato especifique tiempo de ejecución, se tomará este tiempo como su vida útil. Ej. Licencia de Antivirus.
- j) Cuando se adquiera una licencia cuyo costo sea menor o igual a dos Salarios Mínimos Legales Vigentes, se contabilizarán directamente al gasto.
- k) Las suscripciones de los servicios en la nube o en cloud se tomarán como un gasto.

### **Valoración y registro contable:**

Se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos con el fin lograr una estimación adecuada del valor del software, así como del registro contable:

- Adquisición de licencias de software y suscripción de servicios tecnológicos.

En el ingreso de bienes por compras realizadas a través de contratación o por caja menor, se debe tener en cuenta por parte del responsable de la oficina de Contratación, el supervisor del contrato y el responsable del área de almacén, que cuando se trate de adquisición de recursos tecnológicos, se especifique detalladamente en el contrato, la cantidad y el valor correspondiente al licenciamiento o software, adicionalmente, cuando se trate de licenciamiento se debe identificar su plazo o término de uso y cuando se trate de software su período de amortización.

El período de amortización o plazo de uso del software se identifica por el período de tiempo estimado que prestará alguna utilidad o propósito a la entidad (Ej. Un software que se utilizará mientras dura la ejecución de determinado proyecto).



Desarrollos Internos y externos de software: Cuando se trate de desarrollos de software, la oficina de tecnología de la entidad, establecerá el valor y la vida útil del respectivo desarrollo, para lo cual hará uso de cualquier técnica que permita establecer de la manera más aproximada el costo real en que incurrió la Entidad para su implementación.

Se deberán utilizar los métodos tradicionales como:

**Método de costo:** El método del costo estima el valor del software través de medir los gastos necesarios para crearlos y desarrollarlos.

Es así como, el valor del software está relacionado con la estructura del costo en el cual se incurrió para implementarlo, por ejemplo, personal involucrado, capacitación requerida, recursos tecnológicos adicionales (licenciamiento), investigación, etc.

**Método del mercado:** Consiste en comparar el precio por el cual software similar han sido intercambiados entre compradores y vendedores, consiste en conocer el precio de mercado de elementos similares y con base en ello, se fija su precio.

Una vez concluida la implementación, el recibo a satisfacción y entrega a los usuarios del software para su operación, la oficina de tecnología, deberá comunicar a la oficina de contabilidad, la información necesaria para la incorporación del software en el inventario de la Entidad y correspondiente registro contable en la cuenta correspondiente.

### **Determinación vida útil:**

La oficina de tecnología de la entidad, evaluará la vida útil del software. Para determinar la vida útil de un software, se consideran los siguientes factores:

- La utilización esperada del software por parte la entidad.
- Los ciclos típicos de vida del software, así como la información disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica de la entidad.
- La estabilidad de los proveedores en la que opera el software.
- Las actualizaciones esperadas de los proveedores, ya sea actuales o potenciales;



- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del software, así como la capacidad y voluntad de la entidad para Alcanzar ese nivel.
- El período en que se controle el software, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento.
- Si la vida útil del software depende de las vidas útiles de otros softwares poseídos por la Entidad.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

#### **Amortización:**

El período de amortización o plazo de uso del software y/o licencia se identifica por el período de tiempo estimado que prestará alguna utilidad o propósito a la entidad (Ej. Un software que se utilizará mientras dura la ejecución de determinado proyecto).

El valor amortizable de un software y/o licencias con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil y se revisará como mínimo, al final de cada período y se registrará en Contabilidad. La entidad comenzará a amortizar el software o licencia, cuando éste se encuentre disponible para su uso.

El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado y la obsolescencia tecnológica frente a las tecnologías actuales disponibles, anunciadas o proyectadas en el mercado por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del software.

#### **Valor residual:**

El valor amortizable de un software y/o licencias con vida útil finita se determinará después de su valor residual. Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera disponer del software y/o licencia intangible antes de que termine su vida económica. La entidad puede establecer que el valor residual de su software y/o licencia sea de cero (\$0).

#### **Revisión del período y del método de amortización:**

Tanto el período como el método de amortización utilizado para un software y/o licencia con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada período. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el período de amortización para



reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de la generación de beneficios económicos futuros por parte del software y/o licencia, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios.

### **Software y licencias para dar de baja:**

La oficina de responsable del control administrativo del inventario de software y licencias de la Entidad, realizará estudios periódicos y verificaciones cuando se surtan proceso de contratación, con el fin de mantener el inventario depurado y actualizado con el software y licencias que efectivamente preste algún tipo uso a la Entidad y en caso contrario dará inicio al procedimiento de baja de acuerdo a los procedimientos establecidos. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la determinación de la baja:

- Software tipificados como no útiles u obsoletos: Plenamente identificado que el programa no es utilizable en la entidad, pero se tiene conocimiento que puede prestar servicio en otra, se procederá a realizar el traslado o traspaso mediante acta de entrega a valor en libros o el que se estipule; la transacción implicará la salida definitiva del programa, licencias y derechos: los registros de salida definitiva de almacén y contabilidad estarán soportados por el acta que autoriza la baja y entrega (traspaso o traslado a otra entidad), a la cual se anexarán los oficios de ofrecimiento y aceptación.
- Cuando el software va incorporado en los equipos de cómputo, deberá especificarse este hecho en el acta de baja, detallando el valor de cada uno de los componentes.
- Software tipificado como inservible: Se define inservible un software cuando posee características y especificidades cuyo objeto fue satisfacer necesidades propias de la entidad, que previo análisis técnico se ha determinado que el ente no lo utilizará en el futuro, ni podrá ser usado por otra entidad y/o existe reserva sobre el mismo.

Definido lo anterior, se procederá a la destrucción del original y de todas sus copias, incluidas las licencias que acreditan su propiedad. En el acta de destrucción se dejará constancia de la extinción total del software. Este procedimiento surtirá los pasos definidos en el presente manual para la baja de inservibles.

Los registros de salida del almacén y la afectación contable se soportarán en el acta de destrucción a la que se anexará una certificación expedida por el personal competente en donde se deje constancia de la eliminación del software de los equipos de la entidad, el Acta y Resolución de Baja donde se tipifica el bien como inservible y las razones que justifican su destrucción.



## **Glosario:**

**Software:** Equipamiento lógico o soporte lógico de un sistema informático, que comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas, en contraposición a los componentes físicos que son llamados hardware. El software se clasifica en tres grandes tipos: software de sistema, software de programación y software de aplicación.

**Licencia de software:** Es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribuidor) y el licenciataria del programa informático (usuario consumidor /usuario profesional o empresa), para utilizar el software cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas. Las licencias de software pueden establecer entre otras cosas: la cesión de determinados derechos del propietario al usuario final sobre una o varias copias del programa informático, los límites en la responsabilidad por fallos, el plazo de cesión de los derechos, el ámbito geográfico de validez del contrato e incluso pueden establecer determinados compromisos del usuario final hacia el propietario, tales como la no cesión del programa a terceros o la no reinstalación del programa en equipos distintos al que se instaló originalmente. El plazo determina la duración en el tiempo durante la cual se mantienen vigentes los términos y condiciones establecidos en licencia. Las licencias en base a sus plazos se pueden clasificar en:

- Licencias con plazo específico.
- Licencias de plazo indefinido.

## ➤ **POLÍTICA DE AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.**

El INTEP registrará estas partidas en la categoría de Otros Activos, según la destinación, siempre y cuando la transacción sea altamente probable.

El área de la entidad que efectuó esta transacción deberá exigir la presentación de la póliza de cumplimiento para cubrir esta operación, e informará a contabilidad para realizar el respectivo registro.

Corresponden a avances y anticipos entregados, los dineros pagados a un proveedor para recibir un bien, en condiciones en las cuales es prácticamente cierta la entrega en una fecha determinada, puede reconocerse como propiedades planta y equipo.

También se incluye el anticipo entregado a una entidad para la compra de equipos, cuando el proveedor ha confirmado la disponibilidad de la misma, y ya se está gestionando el envío y/o instalación del activo a la entidad.

En ambos casos el Instituto revelará las condiciones para que no se confunda con propiedades planta y equipo ya recibido, esta información debe ser suministrada por el área encargada a contabilidad, para su registro.

*Comprometidos con la Excelencia*



Si la entidad aún no tiene certeza razonable sobre el desenlace de la partida, los anticipos pueden ser reconocidos como cuentas por cobrar (separados de los estados financieros).

Se reitera la necesidad de que esta información sea suministrada al área de contabilidad, para su registro correspondiente.

El INTEP también reconocerá como un avance y anticipo entregado, el dinero pagado a un prestador de servicios, en condiciones en las cuales es cierta la prestación del servicio en un tiempo determinado.

**Reconocimiento:** Los avances y anticipos **representan recursos entregados por la entidad a terceros, con la finalidad de obtener, en un futuro, la prestación de un servicio o la adquisición de bienes.** Pese a no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser instrumentos financieros, en la mayoría de los casos los avances y anticipos entregados sí cumplen la definición de activo, por lo cual se tendrán que reconocer en los estados financieros.

**Medición inicial:** Los avances y anticipos entregados se medirán por el valor desembolsado realizado por cada uno de los terceros.

**Normas aplicables:** Marco Normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que lo modifiquen y/o reglamenten.

#### **Glosario:**

**Anticipo:** Recursos entregados a contratistas, con el objeto de atender compra de bienes, prestación de servicios o ejecución de proyectos de inversión.

**Avance:** Desembolsos que se efectúan para atender pagos por asuntos prioritarios y urgentes para la marcha normal de la administración.

#### ➤ **POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR.**

El INTEP, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros, por concepto de prestación de servicios recibidos o la compra de bienes. También se incluyen obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Es registrada una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.

*Comprometidos con la Excelencia*



- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos.

El INTEP, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones diariamente, dependiendo del plazo que se pacte entre el instituto y el respectivo proveedor.

**Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios:**

Dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios, la institución incluye los pasivos originados por la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y son negociados en moneda nacional.

**Diferentes conceptos de acreedores:**

Se incluyen dentro del concepto de acreedores los siguientes:

- comisiones,
- honorarios,
- arrendamientos,
- seguros, bienes, servicios públicos, y otros servicios en general.

Se incluyen todos los pasivos originados por la compra de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de la Institución, se registran en las cuentas por pagar.

**Impuestos por pagar:**

Son las cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias del INTEP. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia.

**Retenciones y aportes de nómina:**

Son las obligaciones que tiene la Institución, a favor de instituciones públicas, mixtas y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a los empleados de conformidad con la regulación laboral. Igualmente, se encuentran otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de préstamos y retenciones en la fuente.



**Avances y anticipos recibidos:**

Son los recursos recibidos por concepto de acuerdos e ingresos recibidos por contratos a desarrollar en un tiempo a futuro.

**Depósitos recibidos:**

Son los recaudos que efectúa el instituto de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales pendientes de legalizar y/o identificar.

**Ingresos recibidos para terceros:**

Dineros recibidos para terceros por concepto de acuerdos o contratos a desarrollar en un tiempo a futuro.

**Docentes hora cátedra y ocasionales:**

La institución, cuenta con docentes de hora cátedra y ocasionales, los cuales se deben registrar de la siguiente manera:

La vice rectoría académica es la encargada de realizar la proyección de docentes de hora cátedra y ocasionales para cada semestre, esto es enviado a secretaria general para el cálculo de recursos y valor salarial, con esta proyección se realiza la solicitud de disponibilidad presupuestal, con el visto bueno del rector y secretario general se hace la disponibilidad en presupuesto.

Este certificado se envía a contratación para hacer los contratos de cada uno de los docentes los cuales son firmados y debidamente registrados en seguridad social.

Una vez firmados los contratos, son enviados a presupuesto para el registro presupuestal, quien enviará la resolución de contrato a contabilidad para su registro contable.

Mensualmente, la secretaria general enviara a contabilidad la nómina por cada docente, informando el valor que debe ser cancelado, de acuerdo a las horas trabajadas.

**Reconocimiento y medición:**

El Instituto reconocerá en las cuentas por pagar, en el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son recibidas en la entidad y registradas en la contabilidad de la institución.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de la entidad.

**Reconocimiento y medición inicial:**

La institución registra la cuenta por pagar cuando adquiere la obligación, según los términos contractuales de la operación neta de cualquier descuento o rebaja comercial. Por lo tanto, el instituto reconocerá como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones

*Comprometidos con la Excelencia*



y bajo las siguientes circunstancias:

**Cuentas por pagar proveedores:**

Las obligaciones a favor de terceros originadas en contratos, convenios o acuerdos deben ser reconocidas netas de cualquier descuento o rebaja comercial en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

**Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general:**

Para los seguros que adquiera el instituto, se reconocen en la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas, de acuerdo a la negociación realizada con el proveedor.

El instituto compra las siguientes pólizas:

- Seguro de vida para estudiantes
- Seguros contra todo riesgo de los bienes de la institución
- Póliza civil extracontractual
- SOAT de vehículos
- Pólizas de manejo de los funcionarios de dirección.

Las demás obligaciones con proveedores y otros acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio por parte de estos, previo al cumplimiento de requisitos que tenga la entidad.

**Impuestos por pagar:**

Los impuestos retenidos se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.



**Aportes y retenciones de nómina:**

Las obligaciones por conceptos de aportes y retenciones de nómina deben ser reconocidas mensualmente por el valor de los aportes laborales establecidos en la ley y el valor de los descuentos a efectuarse según la autorización respectiva.

**Depósitos recibidos:**

Las consignaciones recaudadas de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales pendientes de legalizar y/o identificar se reconocerán mensualmente al cierre del período contable a su valor nominal.

**Avances y anticipos recibidos:**

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido.

Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

**Ingresos recibidos para terceros:**

En estas cuentas contables se reconocen los dineros recibidos por el, para realizar actividades específicas o que serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos, siempre y cuando la institución actué como un agente secundario.

En este caso se registra la estampilla de la alcaldía de Roldanillo que se descuenta en cada matrícula, que corresponde al 1%. Este pago se realiza de forma anual, por lo tanto, se debe constituir la cuenta por pagar.

**Medición posterior:**

El instituto de Educación Técnica Profesional, deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor) del instituto, procederá a realizar la casación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Para esto, deberá realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que el tercero cobre durante el plazo del instrumento.

*Comprometidos con la Excelencia*



### **Ingresos recibidos para terceros:**

Corresponden a valores que serán cancelados en el corto plazo (menos de 12 meses) y no superan la vigencia, por lo tanto, se reconocen posteriormente a su valor nominal.

### **Retiro y baja en cuentas:**

La entidad elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea porque se haya cancelado, pagado o haya expirado.

### **Presentación y revelación:**

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

- Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza.
- Además, el origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, impuestos, acreedores) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, anticipos).
- La entidad, en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año se debe revelar los saldos que se espera pagar en los primeros tres (3) años.
- El instituto deberá revelar para las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tenga.

### **Controles contables:**

Los controles contables de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros originadas en la compra de bienes y servicios recibidos.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar han sido reconocidos por los valores acordados con los terceros y de acuerdo con las tarifas y remuneración establecida.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar están debidamente soportados en documentos internos y externos legales.

*Comprometidos con la Excelencia*



- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con las prácticas establecidas por el INTEP.
- Efectuar periódicamente confirmación de saldos de cuentas por pagar a la oficina de control interno.
- Efectuar periódicamente revisiones a los contratos por parte de la oficina de control interno.

**Referencia normativa:**

NIC 32 - Instrumentos financieros: Presentación y revelaciones.

NIIF 9 - Instrumentos financieros.

NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar

**Definiciones:**

**Pasivo Financiero:** Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

➤ **POLITICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

El Instituto, reconoce dentro de su política de Beneficios a empleados, sus obligaciones laborales o asimiladas en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y se haya prestado por la persona.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal en el INTEP,
- Que sea probable y que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- Que se haya adquirido el derecho al beneficio que corresponda de acuerdo a la ley.

El INTEP, manejará contablemente todos los beneficios que se otorgan a los empleados o asimilados a estos y familiares clasificados en cuatro (4) categorías que son:

- a) Beneficios corto plazo.
- b) Beneficios por terminación.
- c) Beneficios largo plazo.
- d) Beneficios post – empleo.

**Beneficios de corto plazo:**

Son los beneficios cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses

*Comprometidos con la Excelencia*



siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios, estos beneficios a corto plazo **no incluyen** los relacionados con la terminación del contrato laboral. La institución tiene docentes hora cátedra los cuales se deben registrar en beneficios a corto plazo.

Se les liquida de forma proporcional incluyendo la seguridad social. Se excluye de pagos de liquidación los docentes que contratan para dictar cursos especiales.

### **Liquidación de nóminas:**

La institución tiene las siguientes clases de nómina:

- Personal de planta docente y administrativo.
- Docentes hora cátedra.
- Docentes Ocasionales.
- Supernumerarios.

A continuación, se relacionan los Beneficios a Empleados clasificados como de corto plazo, a saber:

- a) Sueldos y remuneraciones similares, y además los aportes al sistema de seguridad social.

Para los docentes de hora cátedra, cuyo salario mensual es menor a un salario mínimo legal, el INTEP asume la diferencia en el pago de seguridad social, para tener como base un salario mínimo.

- b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios relacionados. Se relacionan como ausencias remuneradas los **permisos retribuidos** por vacaciones, licencias de maternidad, licencia de paternidad, licencia por luto y las ausencias remuneradas por enfermedad que se paguen con cargo al empleador según la normatividad vigente para tal fin. Relacionar todos los pagos que efectúe la entidad, al personal docente y al personal administrativo.
- c) Incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

Se relacionan como incentivo: Bonificaciones, Auxilios Educativos dentro de la institución y para los funcionarios administrativos, de planta y de contrato. Permisos Remunerados, Primas Legales, Dotación, Bienestar Social, Cesantías ley 50, Intereses Sobre las Cesantías, Vacaciones.

*Comprometidos con la Excelencia*



Por otra parte, la institución, tiene la prima extra semestral, que se paga en diciembre de cada año, para funcionarios administrativos y docentes de planta.

El área encargada del manejo de personal de la entidad enviará de forma mensual a contabilidad esta información, por cada uno de los incentivos que se generen y paguen a la entidad.

La oficina de personal de la entidad enviara de forma mensual a contabilidad esta información, por cada uno de los incentivos que se generen y paguen a la entidad.

#### **Ausencias acumulativas:**

Corresponden a los derechos cuyo disfrute puede diferirse de manera que los derechos correspondientes pueden ser utilizados en períodos posteriores, siempre que en el período corriente no se hayan disfrutado en su totalidad, en esta clasificación se encuentran las vacaciones.

El personal administrativo, solicita sus vacaciones con un mes de anterioridad y las toman cada año, para no dejar acumular con otros períodos.

#### **Ausencias no acumulativas:**

Corresponden a los derechos que no se trasladan en el futuro, y que caducan en caso de que no sean utilizados enteramente en el período corriente, además de que no dan a los empleados el derecho de cobrar su valor en efectivo en caso de abandonar la entidad, en esta clasificación se encuentran los compensatorios.

Para este caso, el personal administrativo la institución reconoce el tiempo adicional a la jornada laboral, como compensatorio y no se cancelan horas extras. Este tiempo es reconocido y autorizado únicamente por el secretario general de la entidad.

#### **Beneficios a largo plazo:**

Son retribuciones a los empleados los cuales serán pagados a largo plazo por parte de la institución, como son: Ejemplo: Prima de antigüedad, las cesantías retroactivas, los quinquenios. En el caso del INTEP, no tiene ningún beneficio por este concepto.



### **Beneficios por terminación:**

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- La decisión del INTEP, de la terminación de la relación laboral, por reforma administrativa o por discrecionalidad de quien tenga la competencia para empleos que sean de naturaleza de libre nombramiento y remoción.
- En la institución, es funcionario de libre nombramiento y remoción, el secretario general. El rector de la institución es nombrado por elección de estudiantes, docentes.
- El secretario general es nombrado por el rector y el jefe de control interno es nombrado por período fijo por el Gobernador del Departamento del Valle del Cauca.

### **Beneficios post-empleo:**

El INTEP, determinó cuales son los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios por terminación; que se pagan después de completar su período de empleo en la entidad.

Los Beneficios Post-empleo incluyen Beneficios por retiro, tales como pensiones y los beneficios de asistencia médica.

Los Beneficios Post-empleo se clasifican en Planes de aportaciones definidas y Planes de Beneficios definidos.

La institución, no tiene beneficios post-empleo, para funcionarios que se jubilan y retiran de la entidad.

### **Reconocimiento y medición:**

El INTEP, reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados, a que tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, durante el período sobre el cual se preparan los estados financieros. Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la entidad, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la normatividad vigente.

Mensualmente el INTEP, a través de su oficina de personal, efectuará una consolidación de las cesantías, primas, vacaciones, bonificaciones e intereses sobre cesantías y enviarán esta información a contabilidad para realizar su registro correspondiente, como también para dejarlo registrado en las notas a los estados contables. Para esto, la oficina de personal enviará un cuadro resumen de cada concepto que tiene para contabilizar.



**Ausencias acumulativas:**

**Reconocimiento:**

La institución, debe reconocer estas obligaciones en la medida que los empleados prestan los servicios que les dan derecho a disfrutar de las futuras **vacaciones**. Se deben reconocer incluso cuando las ausencias sean revocables.

Se debe informar en las notas, los funcionarios de las áreas administrativas que no salen de vacaciones una vez las tenga cumplidas.

**Medición:**

Se medirá en cada cierre contable anual, el costo esperado de las vacaciones remuneradas con derechos de carácter acumulativo para que a esa fecha quede registrado el valor de aquellos empleados que tienen pendientes por disfrutarlas, y así poder registrarlas con el valor que se espere pagar.

**Planes de aportaciones definidas:**

La institución realizara eventos de capacitación y acompañamiento a los funcionarios que se van a jubilar, esta información y los costos serán enviados a contabilidad para el respectivo registro.

**Reconocimiento:**

El INTEP, reconocerá las aportaciones por pagar para un período de la siguiente manera:

Se realizará el listado de conceptos que aplican y el valor que deben cancelar, cuando así apliquen.

**Beneficios a largo plazo:**

**Reconocimiento:**

Se reconocen como gasto en el estado de resultados, todos los beneficios largo plazo a los que los empleados tengan derecho como resultado de servicios prestados en el INTEP, durante el período sobre el que se informa.



### **Beneficios por terminación:**

#### **Reconocimiento:**

Se reconocen como gasto en el estado de resultados, todos los beneficios por terminación a los que los empleados tengan derecho como resultado de su desvinculación y/o terminación de la relación laboral.

Se reconocerá el pasivo y gasto, cuando al retirar un funcionario, la entidad deba efectuar una indemnización y solo cuando el INTEP, se convierta en parte obligada según los términos establecidos en la normatividad vigente y en los acuerdos contractuales y convencionales. Se debe tener en cuenta la calidad de vinculación del funcionario que puede ser carrera administrativa, libre nombramiento y remoción o provisional.

Esta información será suministrada por la oficina de personal de la institución, para ser registrada en contabilidad.

#### **Medición:**

La obligación estará determinada por el valor de las indemnizaciones laborales, las cuales se liquidarán con base en las normas vigentes en la legislación laboral colombiana, en la cual se definen los procedimientos para el cálculo que aplican para cada caso.

Si los beneficios por terminación se pagaran a partir de los 12 meses tras el final del período sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontando los criterios de beneficios a largo plazo, dicho cálculo lo realizara la oficina de contabilidad del Instituto.

#### **Presentación y revelación:**

La presentación en los Estados Financieros y las Revelaciones en Notas relacionados con los beneficios laborales se efectuará considerando lo siguiente:

#### **Beneficios corto plazo:**

No requieren información específica a revelar. Se incluirá la información que considere el contador de la entidad y el jefe de personal de la entidad.

La entidad efectuara un cuadro donde se incluyan cada uno de los conceptos para ser registrados en contabilidad y revelados en las notas a los estados financieros.



### **Beneficios post-empleo:**

#### **Planes de aportaciones definidas:**

El INTEP, revelará en cada período, información acerca del valor reconocido como gasto en los planes de aportaciones definidas.

La entidad ofrecerá información sobre las contribuciones relativas a los planes de aportaciones definidas del personal directivo. Si en un mes se presenta cambio de personal, se debe explicar e incluir los pagos realizados.

Información que permita a los usuarios de los estados financieros, evaluar la naturaleza de sus planes de beneficios definidos, así como los efectos financieros y los cambios en dichos planes durante el período.

#### **Beneficios de largo plazo:**

Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que el INTEP, proporcione a sus empleados, revelará la naturaleza de los beneficios, el valor de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

#### **Beneficios por terminación del contrato:**

Si el INTEP, efectúa una reforma administrativa que conlleve retiro de personal, se estará en presencia de un pasivo contingente, cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación.

Según lo requerido el INTEP, revelará información sobre el pasivo contingente, a menos que la posibilidad de desembolso de efectivo por esa causa sea remota.

La oficina de contabilidad de la entidad, revelará la naturaleza e importe de cualquier gasto que sea material o de importancia relativa.

El instituto informará acerca de los beneficios por terminación de los directivos, para un mejor control, con la información que envíen del área de personal de la institución.

#### **Controles contables:**

Los controles contables de los saldos de costos, gastos y pasivos laborales deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones laborales a favor de los empleados.

*Comprometidos con la Excelencia*



- Determinar que los saldos de costos, gastos y pasivos laborales han sido reconocidos por los valores correctos de acuerdo con las normas laborales y los acuerdos contractuales.
- Asegurar que se efectúe anualmente la consolidación de prestaciones sociales y que esta sea revisada por personal independiente al proceso.
- Determinar que la presentación y revelaciones en las notas a los estados financieros, están de acuerdo con la política establecida por la Entidad.

#### **Referencia técnica a las normas contables:**

NIC 19 - Beneficios a los empleados.

#### **Definiciones:**

**Auxilios:** comprende valores a favor de los empleados que le ayudan a subvencionar sus gastos personales en relación con el trabajo que desarrollan. Incluyen conceptos tales como subsidio familiar, subsidio de transporte, subsidio de alimentación, entre otros.

**Contribuciones y aportes:** igualmente como producto de las relaciones laborales, las leyes han establecido otras obligaciones cuyo objetivo es proporcionarles bienestar presente y futuro a los empleados y su núcleo familiar. Estas obligaciones denominadas contribuciones y aportes incluyen: incapacidades por accidentes de trabajo o ausencias por enfermedad, licencias de maternidad, aportes a los fondos de seguridad social (Salud y riesgos profesionales), pagos a las compañías de seguros responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguridad social, en Colombia además pagos a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, entre otros.

**Prestaciones sociales:** en las relaciones laborales y como consecuencia de la prestación del servicio por parte del trabajador y su respectiva remuneración, se originan, de acuerdo con la Ley y/o los pactos o acuerdos obligaciones laborales para el reconocimiento de prestaciones sociales. Estas incluyen: cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas legales, bonificaciones, auxilio de transporte, entre otros.

**Salarios, horas extras y recargos:** las actividades de administración, operación y mantenimiento que adelanta la Empresa en desarrollo de su objeto social, requieren de los servicios de personas que se remuneran como retribución por la prestación de sus servicios. Dentro de las modalidades de remuneración existe el contrato de tipo laboral tal como lo define el Código Laboral colombiano. En consecuencia, dentro de este concepto, se incluyen los sueldos, salarios, horas extras, descansos y ausencias remuneradas y recargos.

**Viáticos:** comprende los valores que reconoce la Empresa a los empleados por efectos de realizar trabajos fuera de su sede habitual.

*Comprometidos con la Excelencia*



**Vacaciones:** Son el descanso remunerado equivalente a quince días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año en la respectiva entidad. Dentro de nuestra legislación, las vacaciones están concebidas como prestación social y como una situación administrativa, la cual consiste en el reconocimiento en tiempo libre y en dinero a que tiene derecho todo empleado público o trabajador oficial por haberle servido a la administración durante un (1) año; el monto de las mismas se liquidará con el salario devengado al momento de salir a disfrutarlas

**Prima de Vacaciones:** Auxilio económico que percibe el empleado, por valor de quince días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

**Bonificación por recreación:** se reconoce a los empleados públicos por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo, se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

**Auxilio de Cesantías:** corresponde a una suma de dinero que el empleador está obligado a pagar al trabajador a razón de un mes de sueldo por cada año de servicio.

Para el régimen retroactivo se toma el promedio de salario del último año de servicio y se liquida por el número de años que ha laborado en el departamento.

**Dotación:** es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias del empleo que ejerce. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario.

**Prima de Navidad:** es una prestación social que consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre de la suma equivalente a un mes del salario que corresponda al empleo desempeñado a treinta de noviembre de cada año.

**Auxilio de Maternidad:** Es el derecho de toda trabajadora en estado de embarazo que consiste en el descanso de 16 semanas remuneradas, las cuales se liquidarán “con el salario que devengue al entrar a disfrutar del descanso”.



➤ **POLÍTICA DE INGRESOS.**

**Ingresos de transacciones sin contra prestación:**

**Reconocimiento:**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el INTEP, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el INTEP, no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

*Los recursos que reciba el INTEP, a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.*

**Ingresos por transferencias:**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.



La entidad tiene convenio con la Gobernación del Valle del Cauca, algunas alcaldías, Ministerio de educación, según la gestión administrativa que se efectúe.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad, los coloca el ministerio de educación, las otras transferencias recibidas, de acuerdo a lo que se establezca entre las partes.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del período cuando se den las condiciones de control del recurso.

#### **Medición:**

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

En el caso que la entidad reciba las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del período contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

#### **Revelaciones:**

La entidad revelará la siguiente información:

*Comprometidos con la Excelencia*



- a) El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el período contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- c) El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- d) La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

#### **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

##### **Reconocimiento:**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, *en la prestación de servicios* educativos, arrendamientos, recuperación de proyectos educativos, multas de biblioteca, intereses de financiación de cartera, entre otros.

El criterio para el reconocimiento **de ingresos de transacciones con contraprestación** se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

##### **Ingresos por prestación de servicios:**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

*Comprometidos con la Excelencia*



El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad; cada vez que se efectúe la expedición del recibo de la matrícula financiera, como también los demás derechos pecuniarios, los cuales son: transferencias, inscripciones habilitaciones, supletorios, certificaciones, constancias y diferentes cursos entre otros.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del período contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

#### **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros:**

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, como son los arrendamientos de espacios, de equipos, y las plantas de proceso de la granja, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

#### **Revelaciones:**

La entidad revelará la siguiente información:

*Comprometidos con la Excelencia*



- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos por la prestación de los servicios prestados
- b) Los diferentes conceptos de ingresos de la entidad.
- c) el valor de los ingresos por las prestaciones a los servicios, por el sistema de causación que se efectúe.
- d) Incluir información correspondiente a vigencias anteriores,

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

**NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.**

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.**

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.**

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.**

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.**

**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.**

**NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.**

**NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

**NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN**

**NOTA 32. ADMON REC\_DE SEG\_SOC EN PENSIONES**

**NOTA 33. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA**

**NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, depósitos en instituciones financieras o cuentas corrientes y fondos de inversión que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.



**Composición:**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>5.493.060.515,85</b>	<b>2.939.346.603,24</b>	<b>2.553.713.912,61</b>
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5.493.060.515,85	2.939.346.603,24	2.553.713.912,61
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0,00	0,00	0,00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías	0,00	0,00	0,00

El saldo del efectivo conformado por cuentas corrientes, representan el 19.23% del activo total a diciembre. Por un valor de \$5.493.060.515,85, que corresponde a recursos no ejecutados en 2024, así:

Recursos propios	\$ 4.657'692.292,15
Cooperativas	\$ 34'937.628,00
Planes de fomento a la calidad	\$ 185'637.260,97
Recursos de funcionamiento	\$ 614'793.334,73

**5.1. Depósitos en instituciones financieras.**

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras.

DESCRIPCI CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.493.060.515,85</b>	<b>2.939.346.603,24</b>	<b>2.553.713.912,61</b>	<b>50.794.806,11</b>	<b>0,0</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	5.491.319.559,78	2.858.304.553,89	2.633.015.005,89	50.768.543,87	0,0
1.1.10.12	Db	Depósitos remunerados	308.070,56	281.808,32	26.262,24	26.262,24	0,1
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	1.432.885,51	80.760.241,03	-79.327.355,52	0,00	0,0

La Institución tiene 17 cuentas corrientes, una cuenta de depósitos remunerados y una de depósitos judiciales con saldos a diciembre 31 de 2024. Dichas cuentas son abiertas para manejar los proyectos o acuerdos que obtiene la institución bien sea con la Gobernación del Valle, con el Ministerio de Educación o con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La Institución tiene sus cuentas bancarias en tres instituciones financieras como son Banco Agrario de Colombia, Grupo Bancolombia y Banco Davivienda.



El saldo que refleja estas cuentas está incluido en el superávit fiscal determinado mediante la Resolución 3399 del 31 de diciembre de 2024 por \$ 5.181.693.579,34.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Las inversiones del activo no corriente son las que representa el valor de las participaciones que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales ejerza control.

En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

### Composición:

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABL	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL	
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,00	43.140.633,82	43.140.633,82	0,00	43.399.541,09	43.399.541,09	-258.907,27
1.2.24.19.01	Db	Inversiones de administración de liquidez	0,00	32.539.494,00	32.539.494,00	0,00	33.015.810,00	33.015.810,00	-476.316,00
1.2.27.05.01	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0,00	10.601.139,82	10.601.139,82	0,00	10.383.731,09	10.383.731,09	217.408,73

### 6.1. Inversiones de administración de liquidez.

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Así mismo, incluye los aportes efectuados en organismos internacionales con el propósito de obtener servicios de apoyo, los cuales se espera que tengan un valor recuperable en el futuro

CÓDIGO CONTABL	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL	
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	0,00	32.539.494,00	32.539.494,00	0,00	33.015.810,00	33.015.810,00	-476.316,00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	0,00	32.539.494,00	32.539.494,00	0,00	33.015.810,00	33.015.810,00	-476.316,00

En aportes sociales en entidades del sector solidario, se refleja el aporte social realizado a FODESEP por valor de \$ 32'539.494, en cuentas de orden por \$ 8'356.014,07, corresponde

*Comprometidos con la Excelencia*



a pago realizado al ICFES a nombre del INTEP en 2015, que no será reembolsable en caso de retiro.

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, es una entidad de economía mixta, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de interés social, organizada bajo los principios de la economía solidaria, creado por la ley 30 de 1992, y reglamentado por el Decreto 2905 de 1994. Se rige por las anteriores disposiciones y por el acuerdo de voluntades contenido en el Estatuto, adoptado por los representantes del Estado y las Instituciones de Educación Superior afiliadas.

Fue creado para promover el financiamiento de proyectos específicos, plantear y promover programas y proyectos económicos en beneficio de las Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas que deseen afiliarse al mismo y que se convierten en sus aportantes y gestoras.

Las principales condiciones de la inversión son:

Inversión en el FONDO DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, no tiene vencimiento

Los aportes se devuelven una vez liquidada la entidad.

## 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA							VARIA
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓ
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0,00	10.601.139,82	10.601.139,82	0,00	10.383.731,09	10.383.731,09	217.408,73
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0,00	10.601.139,82	10.601.139,82	0,00	10.383.731,09	10.383.731,09	217.408,73

Representa el valor de las participaciones que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales ejerza control.

Esta cuenta revela el valor de la participación en la empresa DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ROLDANILLO S.A E.S.P. Por valor de \$600.000; el cual se ha incrementado en varias vigencias por la composición patrimonial. Esta empresa se creó con aportes de entidades públicas; el INTEP pertenece a la Asamblea de Accionistas.

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 58 de 93

flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como las transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de servicios de educación.

## Composición:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR
		SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
<b>1.3</b>	<b>Db CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>6.680.711.251,18</b>	<b>27.030.714,03</b>	<b>6.707.741.965,21</b>	<b>551.057.715,18</b>	<b>0,00</b>	<b>551.057.715,18</b>	<b>6.156.684.250,03</b>
1.3.17	Db Prestación de servicios	3.559.636.841,00	0,00	3.559.636.841,00	58.936.927,00	0,00	58.936.927,00	3.500.699.914,00
1.3.37	Db Transferencias por cobrar	2.536.217.446,00	0,00	2.536.217.446,00	0,00	0,00	0,00	2.536.217.446,00
1.3.84	Db Otras cuentas por cobrar	584.856.964,18	0,00	584.856.964,18	492.120.788,18	0,00	492.120.788,18	92.736.176,00
1.3.85	Db Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	37.398.237,00	37.398.237,00	0,00	7.525.407,00	7.525.407,00	29.872.830,00
1.3.86	Db Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	-10.367.522,97	-10.367.522,97	0,00	-7.525.407,00	-7.525.407,00	-2.842.115,97

Las cuentas por cobrar de la Institución están integradas por las cuentas corrientes y no corrientes. Entre las corrientes están prestación de servicios y otras cuentas por cobrar; y en las no corrientes están las cuentas de difícil cobro.

En las cuentas por prestación de servicios corresponde a los servicios prestados por concepto de educación superior.

## 7.7. Cuentas por cobrar prestación de servicios.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2024				
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.559.636.841,0	0,0	3.559.636.841,0	7.525.407,0	3.820.712,0	978.596,0	10.367.523,0	0,3
1.3.17.01	Servicios educativos	2.310.378.609,0	0,0	2.310.378.609,0	7.525.407,0	3.820.712,0	978.596,0	10.367.523,0	0,4
1.3.17.9	Otros servicios	1.249.258.232,0	0,0	1.249.258.232,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios: Este saldo refleja el valor de las cuentas por cobrar a estudiantes, que en el momento del pago de los derechos pecuniarios no efectuaron el pago completo, la diferencia se lleva a esta cuenta.

También se registró en esta cuenta la Resolución 025656 del 30 de diciembre de 2024, por (\$2.254'484.505), expedida por el Ministerio de Educación Nacional para transferir recursos a las instituciones de educación superior públicas por concepto de gratuidad en el valor de la matrícula de los programas de pregrado del primer semestre 2025.

*Comprometidos con la Excelencia*



En otros servicios está registrado \$1.249'258.232 al Ministerio de Educación Nacional con Nit.899.999.001. Este saldo corresponde al 20% del giro pendiente del programa de gratuidad por parte del MEN, según saldo de SNIES a diciembre 31 de 2024.

### 7.16 Transferencias por cobrar.

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en activos monetarios procedentes de transacciones sin contraprestación, que están relacionados, entre otros, con el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías y el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.536.217.446,0	0,0	2.536.217.446,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.37.12	Otras transferencias	2.536.217.446,0	0,0	2.536.217.446,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En esta cuenta se registró la Resolución 021444 del 15 de noviembre de 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional para asignar y transferir recursos del presupuesto de inversión de la vigencia 2024, por (\$2.536'217.446) para financiar proyectos de inversión del INTEP.

### 7.17 Otras cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar: Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	584.856.964,2	0,0	584.856.964,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de educación superior	265.189.000,0	0,0	265.189.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	319.667.964,2	0,0	319.667.964,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0



La cuenta de otras cuentas por cobrar está integrada por: la subcuenta de Devolución de IVA que se solicita a la DIAN en períodos bimensuales; y la subcuenta otras cuentas por cobrar que corresponde al proceso de recobro de estampillas, contribución a la seguridad, y tasa pro deporte no descontadas al proveedor en el momento del pago, en atención al requerimiento de la división de fiscalización de la Gobernación del Valle. No se les aplicó deterioro por ser cuentas vigentes.

### 7.18 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Cuentas de difícil recaudo: Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal.

El saldo que presenta la cuenta se debe a la reclasificación de las cuentas por cobrar (financiación matrícula) a cuentas de difícil cobro, por tener vencimiento mayor a un año.

CÓDIGO CONTAB LE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	37.398.237,0	37.398.237,0	0,0	10.367.523,0	0,0	10.367.523,0	27,7
1.3.85.02	Prestación de servicios	0,0	37.398.237,0	37.398.237,0	0,0	10.367.523,0	0,0	10.367.523,0	27,7

El saldo de esta cuenta, por tener la característica especial de estar vencida con más de 365 días, se clasificó dentro de los activos no corrientes. Se aplicó deterioro pues estas cuentas no se recuperaron por diferentes situaciones, y porque el costo para realizar la gestión de recuperación por medio ejecutivo es más alto que el beneficio.

### NOTA 9. INVENTARIOS.

La cuenta de inventarios está representada por elementos de consumo necesarios en el desarrollo de la actividad de prestación de servicios educativos a nivel superior tales como: repuestos, herramientas, útiles y papelería, materiales para prácticas de los estudiantes, elementos de deportes, materiales e implementos de oficina, elementos de aseo, alimentos para sostenimiento de semovientes, materiales para mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y dotación a trabajadores.



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 61 de 93

Todos los elementos de consumo están valorados al valor del costo de adquisición sin tener en cuenta el valor agregado IVA, así como tampoco se incurrió en otros costos directos ni indirectos para ponerlos en uso.

### Composición:

CÓDIGO CONTABL	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	47.458.393,34	79.764.109,82	-32.305.716,48
1.5.14	Db	Materiales y suministros	47.458.393,34	79.764.109,82	-32.305.716,48

No se aplicó deterioro a los inventarios de elementos de consumo.

Se dio aplicación a la Resolución 086 del 26 de marzo de 2024, expedida por la CGN en la que se eliminó la cuenta 151421 y se registró al gasto.

También se reclasificó el saldo de la cuenta 151415 en lo que corresponde a papelería y elementos de aseo y cafetería a la cuenta 190590 otros gastos pagados por anticipado, dejando en esta cuenta (151415 materiales y suministros), solo los materiales orientados a las practicas docentes como son: los libros de inglés para venta de cursos de inglés y los suministros para los semovientes.

### 9.1. Bienes y servicios.

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 62 de 93

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>79.764.109,8</b>	<b>79.764.109,8</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>364.839.258,4</b>	<b>364.839.258,4</b>
<b>ADQUISICIONES EN COMPRAS</b> <b>(detallar las erogaciones necesarias para colocar los</b> <b>inventarios en condiciones de uso o comercialización)</b>	<b>364.839.258,4</b>	<b>364.839.258,4</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)	364.839.258,4	364.839.258,4
+ Arenceles e impuestos no recuperables		0,0
+ Costos de transporte		0,0
+ Otros costos de adquisición		0,0
<b>ADQUISICIONES EN PERMUTA(S)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)		0,0
+ Arenceles e impuestos no recuperables		0,0
+ Costos de transporte		0,0
+ Otros costos de adquisición		0,0
<b>DONACIONES RECIBIDAS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)		0,0
+ Arenceles e impuestos no recuperables		0,0
+ Costos de transporte		0,0
+ Otros costos de adquisición		0,0
<b>OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 1	0,0	0,0
+ Precio neto (valor de la transacción)		0,0
+ Arenceles e impuestos no recuperables		0,0
+ Costos de transporte		0,0
+ Otros costos de adquisición		0,0
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 2	0,0	0,0
+ Precio neto (valor de la transacción)		0,0
+ Arenceles e impuestos no recuperables		0,0
+ Costos de transporte		0,0
+ Otros costos de adquisición		0,0
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN ...n	0,0	0,0
+ Precio neto (valor de la transacción)		0,0
+ Arenceles e impuestos no recuperables		0,0
+ Costos de transporte		0,0
+ Otros costos de adquisición		0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>397.144.974,9</b>	<b>397.144.974,9</b>
<b>COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Valor final del inventario comercializado		0,0
<b>COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Valor final del inventario comercializado		0,0
<b>DISTRIBUCIÓN GRATUITA</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Valor final del inventario distribuido		0,0
<b>CONSUMO INSTITUCIONAL</b>	<b>397.144.974,9</b>	<b>397.144.974,9</b>
+ Valor final del inventario consumido	397.144.974,9	397.144.974,9
<b>TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Valor final del inventario transformado		0,0
<b>BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Mermas		0,0
+ Pérdidas o sustracciones		0,0
+ Inventarios vencidos o dañados		0,0
<b>= SUBTOTAL</b> <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>47.458.393,3</b>	<b>47.458.393,3</b>
<b>+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)		0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		0,0
<b>= SALDO FINAL</b> <b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>47.458.393,3</b>	<b>47.458.393,3</b>
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Saldo inicial del Deterioro acumulado		0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		0,0
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - DE)</b>	<b>47.458.393,3</b>	<b>47.458.393,3</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

*Comprometidos con la Excelencia*



## NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

### Composición:

CÓDIGO CONTABL	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>14.242.701.061,69</b>	<b>14.363.928.095,78</b>	<b>-121.227.034,09</b>
1.6.05	Db	Terrenos	1.571.739.636,00	1.571.739.636,00	0,00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	145.561.000,00	145.561.000,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	655.876.204,00	655.876.204,00	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	11.083.671.764,19	11.097.817.665,19	-14.145.901,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	2.946.027.927,54	2.948.509.410,54	-2.481.483,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.379.943.916,89	1.370.149.284,89	9.794.632,00
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	2.646.836.616,18	1.908.549.831,00	738.286.785,18
1.6.75	Db	Equipo de transporte	529.360.724,00	529.360.724,00	0,00
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	250.262.055,78	245.052.055,78	5.210.000,00
1.6.85	Db	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-6.966.578.782,89	-6.106.804.524,62	-859.774.258,27
1.6.95	Db	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	-1.883.191,00	1.883.191,00

La propiedad planta y equipo representa el 49.87% del total de los activos del INTEP.

Se realizó bajas de activos de edificaciones (plazoleta las palmas, totalmente depreciada), maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipos de cómputo con valores residuales por \$3'064.587,35, según Resolución 3382 del 18 de diciembre de 2024, expedida por el Rector del INTEP.

Las compras significativas en activos se efectuaron en equipo de comunicación y computación, así: 16 computadores, 76 portátiles, 1 videoprojector, 3 estaciones móviles, 55 video beam y un Stan portátil.



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página **64** de **93**

Las compras son inferiores al monto de la depreciación, causadas durante el año 2024, por lo tanto, muestra una variación negativa de \$ 121'398.840,75.

Los terrenos, las construcciones en curso y edificaciones pertenecen al grupo de bienes inmuebles y el resto pertenecen al grupo de bienes muebles.

En febrero de 2021 el municipio de Roldanillo Valle donó el lote de terreno con construcción en ruina por valor de \$251.291.160, para contribuir al proyecto de construcción de la biblioteca Eustaquio Palacios.

Las construcciones en curso no presentan variación.

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 65 de 93

## 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	2.948.509.410,5	1.908.549.831,0	529.360.724,0	1.370.149.284,9	245.052.055,8	145.561.000,0	7.147.182.306,2
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	0,0	744.080.692,2	0,0	9.831.400,0	5.210.000,0	0,0	759.122.092,2
Adquisiciones en compras		744.080.692,2	0,0	9.831.400,0	5.210.000,0	0,0	759.122.092,2
Adquisiciones en permutas							0,0
Donaciones recibidas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1							0,0
* Especificar tipo de transacción 2							0,0
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	2.481.483,0	5.793.907,0	0,0	36.768,0	0,0	0,0	8.312.158,0
Disposiciones (enajenaciones)							0,0
Baja en cuentas	2.481.483,0	5.793.907,0		36.768,0			8.312.158,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1							0,0
* Especificar tipo de transacción 2							0,0
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
<b>SUBTOTAL</b> = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.946.027.927,5	2.646.836.616,2	529.360.724,0	1.379.943.916,9	250.262.055,8	145.561.000,0	7.897.992.240,4
<b>+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
<b>SALDO FINAL</b> = (Subtotal + Cambios)	2.946.027.927,5	2.646.836.616,2	529.360.724,0	1.379.943.916,9	250.262.055,8	145.561.000,0	7.897.992.240,4
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	(1.810.610.645,8)	(1.589.131.642,6)	(363.771.442,0)	(952.456.494,4)	(23.471.793,6)	145.561.000,0	(4.593.881.018,4)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(1.584.692.526,3)	(1.416.786.683,3)	(318.751.075,7)	(824.337.537,7)	(19.420.760,7)	145.561.000,0	(4.018.427.583,7)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(228.253.288,3)	(176.472.506,1)	(45.020.366,3)	(128.155.709,7)	(4.051.032,8)	0,0	(581.952.903,2)
- Ajustes Depreciación acumulada	(2.335.168,8)	(4.127.546,7)	0,0	(36.753,0)	0,0	0,0	(6.499.468,5)
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual							0,0
<b>VALOR EN LIBROS</b> = (Saldo final - DA - DE)	4.756.638.573,3	4.235.968.258,8	893.132.166,0	2.332.400.411,3	273.733.849,3	0,0	12.491.873.258,8
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	(61,5)	(60,0)	(68,7)	(69,0)	(9,4)	100,0	(58,2)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	(53,8)	(53,5)	(60,2)	(59,7)	(7,8)	100,0	(50,9)

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



**10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1.571.739.636,0</b>	<b>11.097.817.665,2</b>	<b>12.669.557.301,2</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en permutas			0,0
Donaciones recibidas			0,0
Sustitución de componentes			0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>14.145.901,0</b>	<b>14.145.901,0</b>
Disposiciones (enajenaciones)			0,0
Baja en cuentas		14.145.901,0	14.145.901,0
Sustitución de componentes			0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1.571.739.636,0</b>	<b>11.083.671.764,2</b>	<b>12.655.411.400,2</b>
<b>+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1.571.739.636,0</b>	<b>11.083.671.764,2</b>	<b>12.655.411.400,2</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,0</b>	<b>(6.966.750.589,6)</b>	<b>(6.966.750.589,6)</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		(6.106.804.524,6)	(6.106.804.524,6)
+ Depreciación aplicada vigencia actual		(1.014.518.392,6)	(1.014.518.392,6)
- Ajustes Depreciación acumulada		(154.572.327,6)	(154.572.327,6)
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado		(1.883.191,0)	(1.883.191,0)
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		(1.883.191,0)	(1.883.191,0)
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>1.571.739.636,0</b>	<b>18.050.422.353,7</b>	<b>19.622.161.989,7</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>(62,9)</b>	<b>(55,0)</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>(55,1)</b>	<b>(48,3)</b>

Los terrenos no se deprecian, las edificaciones sí, durante esta vigencia se dio de baja la plazoleta Las Palmas, por lo tanto se reverso el deterioro practicado.



### 10.3. Construcciones en curso.

Representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	655.876.204,00	0,00	0,00	655.876.204,00		
1.6.15.01	Edificaciones	655.876.204,00	0,00	0,00	655.876.204,00		
	Construccion Biblioteca Regional Eustaquio Palacios	655.876.204,00	0,00	0,00	655.876.204,00	5%	26/08/2026

Las construcciones en curso reflejan un saldo de \$655.876.204, que corresponde a los estudios y diseños del proyecto de construcción de la biblioteca “Eustaquio Palacios”, la elaboración de planos y la demolición de la estructura en ruinas de la misma.

Durante la vigencia 2024 se inició la obra de construcción de la biblioteca Eustaquio Palacios con la firma EMCADE. Contrato interadministrativo 001, celebrado con la Empresa Cartagüeña de Desarrollo “EMCADE” Nit.800.083.548-1 por \$6.223.284.782, con el objeto de CONTRATAR LA GERENCIA DEL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA 1 DE LA ETAPA 1 DE LA NUEVA BIBLIOTECA DEL INTEP, con plazo de ejecución de 12 meses y ampliado mediante otro si por dos meses más.

### 10.4. Estimaciones.

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 68 de 93

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.85	Db	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-6.966.578.782,89	-6.106.804.524,62	-859.774.258,27
1.6.85.01	Db	Depreciación: Edificaciones	-2.081.632.046,28	-1.797.254.940,92	-284.377.105,36
1.6.85.02	Db	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0,00
1.6.85.03	Db	Depreciación: Redes, líneas y cables			0,00
1.6.85.04	Db	Depreciación: Maquinaria y equipo	-1.810.591.863,96	-1.584.692.526,30	-225.899.337,66
1.6.85.05	Db	Depreciación: Equipo médico y científico		0,00	0,00
1.6.85.06	Db	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-952.456.494,42	-824.337.537,72	-128.118.956,70
1.6.85.07	Db	Depreciación: Equipo de comunicación y computacion	-1.589.094.142,64	-1.416.783.683,27	-172.310.459,37
1.6.85.08	Db	Depreciación: Equipos de transporte, traccion y elevacion	-363.771.442,03	-318.751.075,69	-45.020.366,34
1.6.85.10	Db	Depreciación: Semovientes y plantas	-145.561.000,00	-145.561.000,00	0,00
1.6.85.12	Db	Depreciación: Bienes de arte y cultura	-23.471.793,56	-19.420.760,72	-4.051.032,84
1.6.95	Db	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	-1.883.191,00	1.883.191,00
1.6.95.05	Db	Deterioro: Edificaciones	0,00	-1.883.191,00	1.883.191,00

## 10.4.1. Depreciación por el método de línea recta.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	Valor residual
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	2%
	Equipos de comunicación y computación	5	2%
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	2%
	Equipo médico y científico	0	0%
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	2%
	Repuestos	0	0%
	Bienes de arte y cultura	5	2%
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0%
	Semovientes y plantas	0	0%
	Otros bienes muebles	0	0%
INMUEBLES	Terrenos	0	0%
	Edificaciones	50	2%
	Plantas, ductos y túneles	0.0	0.0
	Construcciones en curso	0.0	0.0
	Redes, líneas y cables	0.0	0.0
	Plantas productoras	0.0	0.0
	Otros bienes inmuebles	0.0	0.0

*Comprometidos con la Excelencia*



#### **10.4.2. Bienes recibidos en comodatos.**

1. El Departamento del Valle del Cauca mediante contrato de comodato No.1.110-12.02-0702 del 21 de enero de 2022, entrega al INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP bajo la figura de comodato o préstamo de uso a título gratuito un bien inmueble, ubicado en la carrera 7 No.17-35 sector el Rincón del Municipio de Roldanillo, predio que consta de un área porcícola de las cuales se encuentran construidas 1650m<sup>2</sup>, una bodega y planta de concentrados de 110m<sup>2</sup>, un área de planta piloto agroindustrial de 297m<sup>2</sup>, un área de laboratorio de suelos de 166m<sup>2</sup>, un área para auditorio de 384m<sup>2</sup>, vivero e invernadero de 3420m<sup>2</sup> y un área agrícola y pecuaria de 77.453m<sup>2</sup>.

Se recibe en administración el segundo piso del CAD de Roldanillo, que es un predio perteneciente al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, según escritura pública 356 del 11 de octubre de 1939, número predial 0100036500001000, con avalúo catastral del año 2021 de \$2.259.216.000. El término de duración de este contrato será de 5 años, contados a partir de 21/01/2022. Para este contrato se adquirió póliza de cumplimiento con cobertura de 300 SMLMV con vigencia igual al del contrato más 4 meses, por un valor de \$13.088.695,89 el cual se amortizará a 60 meses. P) Obligaciones: El INTEP pagará los servicios públicos y el predial.

2. El municipio de el Dovio Valle, Nit 891.901.223-5, mediante contrato de comodato de uso No.001 de 2022, entrega el inmueble HOGAR HOSPEDAJE, ubicado en la carrera 6 No.6-74 esquina del Municipio de el Dovio Valle del Cauca que consta de tres cuartos, construidos en material, cemento y ladrillo, identificado con número predial 01-010000090026000 con un plazo de duración del convenio a 5 años a partir de 11 días del mes de marzo de 2022. El INTEP no corre con gastos.

3. El municipio de Buenavista Quindío Nit.890.001.879-0, mediante contrato de comodato de uso No.001-2022, entrega el inmueble con escritura pública No.1218 del 1° de octubre de 1997 con código catastral 631110000000000010293000000000, avalúo catastral del año 2021 por \$29.757.000, predio conocido como terrero el Balso-la Esmeralda en el Municipio de Buenavista con área construida de 110m<sup>2</sup> y un área agrícola y pecuaria de 38.565m<sup>2</sup> con una duración hasta diciembre 31 de 2023. El INTEP no corre con gastos.



## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

### Composición:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>223.313.352,52</b>	<b>124.269.460,87</b>	<b>99.043.891,65</b>
1.9.70.07	Db	Licencias	30.240.000,00	30.240.000,00	0,00
1.9.70.08	Db	Softwares	565.465.506,88	470.880.177,88	94.585.329,00
1.9.75	Db	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-372.392.154,36	-376.850.717,01	4.458.562,65
1.9.75.07	Db	Amortización: Licencias	-30.240.000,00	-30.240.000,00	0,00
1.9.75.08	Db	Amortización: Softwares	-342.152.154,36	-346.610.717,01	4.458.562,65

El saldo reflejado en esta cuenta, corresponde a la adquisición de software académico y administrativo, así como las licencias para salas de cómputo, biblioteca y equipos de laboratorio 4.0.

La amortización del software, se realiza por el método de línea recta a 5 años.

Durante la vigencia 2024 se actualizo el software de la biblioteca, SIABUC versión 9, el cual contiene:

- Alojamiento del catálogo en línea en hosting de S.I.B
- Web Service para la interoperabilidad con otras plataformas tecnológicas institucionales. (Nuevo).
- Capacitaciones virtuales, accesos remotos a estudiantes y 7 suscripciones con accesos virtuales para uso de los estudiantes, tales como:

También se renovaron las suscripciones a: EBSCO HOST: Módulo de administración. MULTILEGIS, VIRTUAL PRO, GALE y ECOE, E-LIBRO CÁTEDRA y ENGLISH, con consulta en línea, 24 horas, 7 días a la semana, de todos los títulos suscritos.



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 71 de 93

Se realizaron bajas de activos intangibles por valor residual de \$5'547.793,58 por obsolescencia y desuso, según Resolución 2922 del 27 de septiembre de 2024, expedida por el Rector del INTEP.

### 14.1. Detalle saldos y movimientos.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>30.240.000,0</b>	<b>470.880.177,9</b>	<b>501.120.177,9</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,0</b>	<b>130.141.358,0</b>	<b>130.141.358,0</b>
Adquisiciones en compras	0,0	130.141.358,0	130.141.358,0
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>35.556.029,0</b>	<b>35.556.029,0</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	35.556.029,0	35.556.029,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>30.240.000,0</b>	<b>565.465.506,9</b>	<b>595.705.506,9</b>
<b>+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>30.240.000,0</b>	<b>565.465.506,9</b>	<b>595.705.506,9</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>(30.240.000,0)</b>	<b>(342.152.154,4)</b>	<b>(372.392.154,4)</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(30.240.000,0)	(346.610.717,0)	(376.850.717,0)
+ Amortización aplicada vigencia actual	0,0	(25.549.672,8)	(25.549.672,8)
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	(30.008.235,4)	(30.008.235,4)
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>223.313.352,5</b>	<b>223.313.352,5</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>(100,0)</b>	<b>(60,5)</b>	<b>(62,5)</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>(100,0)</b>	<b>(61,3)</b>	<b>(63,3)</b>

*Comprometidos con la Excelencia*



**14.2. Revelaciones adicionales.**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Vida útil definida	1 año	5 años	0,0
+ Vida útil indefinida	0,0	0,0	0,0

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.**

**1905. Los bienes y servicios pagados por anticipado.** Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el período en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

**1908. Los recursos entregados en administración.** Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>6.591.923.761,91</b>	<b>0,00</b>	<b>6.591.923.761,91</b>	<b>6.308.524.405,88</b>	<b>0,00</b>	<b>6.308.524.405,88</b>	<b>283.399.356,03</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	76.575.839,57	0,00	76.575.839,57	16.404.718,85	0,00	16.404.718,85	60.171.120,72
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	200.900.000,00	0,00	200.900.000,00	0,00	0,00	0,00	200.900.000,00
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	6.298.011.015,22	0,00	6.298.011.015,22	6.292.119.687,03	0,00	6.292.119.687,03	5.891.328,19
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía			0,00			0,00	0,00
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso			0,00			0,00	0,00
1.9.85	Db	Activos por impuestos diferidos			0,00			0,00	0,00
1.9.86	Db	Activos diferidos	16.436.907,12		16.436.907,12			0,00	16.436.907,12



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 73 de 93

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y	76.575.839,57	0,00	76.575.839,57	0,00	0,00	0,00	76.575.839,57
1.9.05.90	Db	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	76.575.839,57	0,00	76.575.839,57	0,00	0,00	0,00	76.575.839,57
	Db	Papelería y útiles de oficina	34.869.396,65		34.869.396,65			0,00	34.869.396,65
	Db	Gasto de aseo y mantenimiento	41.706.442,92		41.706.442,92			0,00	41.706.442,92

El saldo de la cuenta 190590 corresponde a la adquisición de papelería, útiles de oficina y elementos de aseo necesarios para el funcionamiento institucional y que por efectos de la contratación oficial es necesario dejar saldos para cubrir los primeros dos meses de la vigencia siguiente.

En la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado, cuenta 1906 avances y anticipos entregados se encuentra registrado el anticipo del 50% de la compra de un microbús (\$200'900.000). Por efectos de fabricación y entrega el contratista solicitó suspensión del contrato No.003 del 30 de octubre de 2024 con UNION TEMPORAL BUS ESCOLAR ROLDANILLO Nit.901.881.565-7 por valor de \$401'800.000. Se constituye una reserva presupuestal por el 50% restante (Resolución 3386 del 20 de diciembre de 2024).

En la cuenta de recursos entregados en administración, se encuentra registrado el valor del contrato interadministrativo 001, celebrado con la Empresa Cartagüeña de Desarrollo "EMCADE" Nit.800.083.548-1 por \$6.223.284.782, con el objeto de CONTRATAR LA GERENCIA DEL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA 1 DE LA ETAPA 1 DE LA NUEVA BIBLIOTECA DEL INTEP, con plazo de ejecución de 12 meses y ampliado mediante otro si por dos meses más.

Aportes girados al ICETEX, según convenio 342 de 2005, para estudiantes del Ceres Dovio que se vincularan a través de crédito, pero, al tener otros beneficios de entidades gubernamentales no se ejecutó en su totalidad. (Inactivo a la fecha), se solicitó mediante oficio del 31 de agosto de 2018, reintegro a la Institución de estos recursos o reanudar otro convenio, sin respuesta.

El ICETEX en el mes abril de 2024, presentó informe de actualización del fondo constituido según el convenio 342 de 2005, el cual se ve reflejado en la variación de la cuenta al terminar la vigencia por \$74'726.233,22.

*Comprometidos con la Excelencia*



En activos diferidos, refleja el saldo de seguros de cumplimiento del comodato con la Gobernación del Valle, con una amortización a 5 años. El saldo inicial de 2024 se reclasificó a la cuenta 1986 con saldo a diciembre 31 de \$16'436.907,12

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

### Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	163.022.961,55	0,00	163.022.961,55	364.816.023,04	0,00	364.816.023,04	-201.793.061,49
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	52.556.025,04	0,00	52.556.025,04	52.279.534,04	0,00	52.279.534,04	276.491,00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones	0,00	0,00	0,00	201.970.019,00	0,00	201.970.019,00	-201.970.019,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	110.466.936,51	0,00	110.466.936,51	110.566.470,00	0,00	110.566.470,00	-99.533,49

### 21.1. Revelaciones generales.

Las cuentas por pagar se clasifican en Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente. En el pasivo corriente se presenta una disminución en relación al año 2023 porque no se constituyeron cuentas por pagar a proveedores, es decir toda la contratación de 2024 se pagó con presupuesto de la misma vigencia. En beneficios a empleados hubo un leve incremento debido al incremento salarial, las prestaciones se liquidaron y pagaron en el vencimiento de las obligaciones laborales.

En el pasivo no corriente, se encuentran causados los litigios y demandas con un incremento significativo por valoración al corte del periodo diciembre 31 de 2024.



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 75 de 93

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO CTE 2023	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.660.889.104,55</b>	<b>460.141.074,04</b>	<b>2.200.748.030,51</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>163.022.961,55</b>	<b>364.816.023,04</b>	<b>-201.793.061,49</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	0,00	0,00
Retención en la fuente e impuesto	52.556.025,04	52.279.534,04	276.491,00
Impuestos, contribuciones y tasas	0,00	201.970.019,00	-201.970.019,00
Otras cuentas por pagar	110.466.936,51	110.566.470,00	-99.533,49
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>86.874.475,00</b>	<b>95.325.051,00</b>	<b>-8.450.576,00</b>
Cesantías	0,00	0,00	0,00
Prima de vacaciones	17.882.705,00	21.978.117,00	-4.095.412,00
Prima de servicios	35.551.086,00	36.986.315,00	-1.435.229,00
Bonificaciones	33.440.684,00	36.360.619,00	-2.919.935,00
Aportes a fondos pensionales	0,00	0,00	0,00
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>2.410.991.668,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.410.991.668,00</b>
Avances y anticipos recibidos	156.507.163,00	0,00	156.507.163,00
Ingresos recibidos por anticipado	2.254.484.505,00	0,00	2.254.484.505,00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.419.995.236,63</b>	<b>7.776.447.809,00</b>	<b>-356.452.572,37</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>7.419.993.213,63</b>	<b>7.776.445.787,00</b>	<b>-356.452.573,37</b>
Litigios y demandas	7.419.993.213,63	7.776.445.787,00	-356.452.573,37

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios generales.

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>0,0</b>
<b>Bienes y servicios</b>			<b>0,0</b>

La cuenta de bienes y servicios nacionales presenta saldo cero en 2023 y 2024, porque no se constituyeron cuentas por pagar a proveedores a diciembre 31.

*Comprometidos con la Excelencia*



### 21.1.9 Impuestos contribuciones y tasas.

	DETALLE CONTABLE			
	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
<b>2.4.36</b>	<b>OTRAS RETENCIONES</b>			<b>52.279.534,04</b>
<b>2.4.36.90</b>	<b>ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES</b>			<b>52.279.534,04</b>
	PJ	890.399.029	Gobernación del Valle del Cauca	52.271.125,04
	pj	891.900.289	Municipio de Roldanillo Valle	284.900,0

Esta cuenta presenta saldo de cuentas por pagar a la Gobernación del Valle por concepto de estampillas Pro Cultura, Pro Hospitales, Pro UCEVA y Pro Universidad del Valle.

Con el Municipio de Roldanillo Valle por concepto de la estampilla procultura municipal.

### 21.1.17. Otras cuentas por pagar.

CUENTA CONTABLE	DETALLE CONTABLE				PLAZO
	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>110.466.936,5</b>	
<b>2.4.90.40</b>	<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>			<b>109.034.051,0</b>	
	PN	N° Identif. 1	Estudiantes varios	109.034.051,0	Entre 3 y 5 años
<b>2.4.90.68</b>	<b>OBLIGACIONES DE REEMBOLSO</b>			<b>1.432.885,5</b>	
	PJ	890301680-1	MOTORES DEL VALLE	1.360.689,0	Entre 1 y 3 años
	PJ	900410611-4	GEONSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS	72.196,0	Entre 1 y 3 años

En otras cuentas por pagar por \$110.566.470, corresponde a saldos a favor de estudiantes que pagaron la matrícula financiera del primer semestre mientras el Ministerio evaluaba la posibilidad de integrarlos al programa de Generación E y girar la matrícula al INTEP a nombre del estudiante, por consiguiente, al quedar favorecidos con el programa este valor pagado debe reintegrarse al estudiante.

### NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Incluye las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados.



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 77 de 93

### Composición:

CODIGO CONTAB LE	DESCRIPCIÓN NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>86.874.475,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.874.475,00</b>	<b>95.325.051,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95.325.051,00</b>	<b>-8.450.576,00</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	86.874.475,00	0,00	86.874.475,00	95.325.051,00	0,00	95.325.051,00	-8.450.576,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vinculo laboral o contractual		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>(+) Beneficios</b>		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>86.874.475,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.874.475,00</b>	<b>95.325.051,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95.325.051,00</b>	<b>-8.450.576,00</b>
<b>(-) Plan de Activos</b>		A corto plazo	86.874.475,00	0,00	86.874.475,00	95.325.051,00	0,00	95.325.051,00	-8.450.576,00
		A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vinculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>(=) NETO</b>		Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Esta cuenta refleja las prestaciones sociales del personal de planta administrativo y docentes reconocidos por pagar a diciembre 31 de 2024.

*Comprometidos con la Excelencia*



## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>86.874.475,0</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	0,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	0,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	0,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	17.882.705,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	35.551.086,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0,0
2.5.11.08	Cr	Licencias	0,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	33.440.684,0
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,0
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	0,0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0,0
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	0,0
2.5.11.26	Cr	Medicina prepagada	0,0
2.5.11.27	Cr	Incentivos al ahorro	0,0
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0,0

Presenta un leve incremento en beneficios a empleados comparado con el año 2023 debido al incremento salarial en la vigencia 2024, las cesantías y la prima de vacaciones de períodos vencidos del personal de planta se liquidaron y pagaron en 2024. El saldo de las prestaciones sociales como prima de servicios, bonificaciones y prima de vacaciones, corresponden a la alícuota mensual correspondientes a la causación contable de la vigencia 2024, pero el derecho se cumple en el año 2025, cuyo gasto está respaldado con el presupuesto de 2025, según Ordenanza 675 del 15 de noviembre de 2024, expedida por la Gobernación del Valle.

### NOTA 23. PROVISIONES.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 79 de 93

## Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	0,00	7.419.993.213,63	7.419.993.213,63	0,00	7.776.445.787,00	7.776.445.787,00	-356.452.573,37
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0,00	7.419.993.213,63	7.419.993.213,63	0,00	7.776.445.787,00	7.776.445.787,00	-356.452.573,37

Esta cuenta presenta una variación significativa que corresponde a la valoración y actualización económica que se hace anualmente y para este periodo fue por \$63'051.608,63 por la demanda laboral en contra del INTEP y para la demanda civil que estaba provisionada por \$419'504.182 en julio de 2024, se llegó a un acuerdo de conciliación, que asumió la aseguradora, por lo que se canceló la provisión.

### 23.1. Litigios y demandas.

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

	IDENTIFICACIÓN			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	
	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS			7.776.445.787,00	0,0	63.051.608,53	0,0	0,0	419.504.182,0	7.419.993.213,5
2.7.01.01	Civiles			419.504.182,00	0,0	0,00	0,0	0,0	419.504.182,0	0,0
	PN	66.963.159 y otros	Paola Andrea Bravo Garzón y otros	419.504.182,00	0,0	0,00	0,0	0,0	419.504.182,00	0
2.7.01.05	Laborales			7.356.941.605,00	0,0	63.051.608,5	0,0	0,0	0,0	7.419.993.214
	PN	66.871.011 y otros	Maria Cristina Román y otros	7.356.941.605,00	0,0	63.051.608,53	0,0	0,0	0,0	7.419.993.214

La Institución queda con una demanda en contra, con probabilidad de pérdida media y está lista para sentencia en primera instancia desde 2018 y a la fecha de este corte no ha habido

*Comprometidos con la Excelencia*



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 80 de 93

cambios. En 2024 el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio dirigido al tribunal administrativo 001, solicito impulso procesal.

La demanda laboral se instauró por un proceso de nivelación salarial desde 2009 a 2016 contra el Ministerio de Educación Nacional, INTEP y Gobernación del Valle.

En el año 2009 el Ministerio de Educación Nacional efectúa el traspaso de nivel nacional a nivel territorial sin solución de continuidad, la Gobernación del Valle acepta el traspaso con recursos del presupuesto nacional. En 2016 la Gobernación del Valle, acepta la nivelación salarial y adopta la planta administrativa del INTEP. Por este motivo los funcionarios de planta interpusieron la demanda en contra de las tres entidades Ministerio de Educación Nacional, Gobernación del Valle e INTEP.


		DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
PN / PJ	FECHA DE RECONOCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>				0,0		
<b>Civiles</b>				0,0		
PN	30/12/2019	Accidente de tránsito del 15 de septiembre del 2017 en la vía La Paila-Armenia, ocasionado por el vehículo oficial del INTEP de placas OCI-719, en el que perdió la vida el señor Luis Enrique Bravo Guzmán.	Mayor a 5 años		En Julio de 2024 se concilió con los demandantes y la aseguradora asumió el pago.	
<b>Laborales</b>				0,0		
PN	30/12/2018	Restablecimiento de derecho laboral para que a los demandantes les paguen la nivelación salarial al personal administrativo del INTEP de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1837 del 18 de diciembre del 2015 del Departamento del Valle	Mayor a 5 años		Desde Julio 2019 esta listo para fallo. Junio 2020: Según Acuerdo PCSJA 20-11556 del 22 de mayo del 2020, artículo 5 numeral 5,5 (los procesos de consejo de estado o tribunales administrativos que estén listos para sentencia). Por lo tanto, este proceso continúa a la espera del fallo de primera instancia.	

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

 <b>SEGUIMIENTO A PROCESOS JUDICIALES</b> <b>INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP</b>												
Nº	Radicación	Autoridad Judicial que tramita	Tipo de Acción Judicial	Hecho	Demandante	Demandado	Cuantía	PPP (%)	TEC (%)	Valor actualizado a 2024	Probabilidad de pérdida	Detalle de la actualización
1	76001-23-33-007-2016-01164-00	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	Restablecimiento de derecho laboral para que a los demandantes les paguen la nivelación salarial al personal administrativo del INTEP de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1837 del 18 de diciembre del 2015 del Departamento del Valle	María Cristina Román y otros	Departamento del Valle Ministerio de Educación INTEP	\$ 1.456.896.125	50%	100%	2.258.440.507,97	Media	Se actualizó los valores del año 2016 indexándolos a 2024 conforme el crecimiento inflacionario de cada año
2	76001-23-33-004-2016-01085-00	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	Restablecimiento de derecho laboral para que a los demandantes les paguen la nivelación salarial al personal administrativo del INTEP de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1837 del 18 de diciembre del 2015 del Departamento del Valle	Álvaro Hernán Ruiz Arango y otros	Departamento del Valle Ministerio de Educación INTEP	\$ 3.329.663.150	50%	100%	5.161.552.705,66	Media	Se actualizó los valores del año 2016 indexándolos a 2024 conforme el crecimiento inflacionario de cada año

## NOTA 24. OTROS PASIVOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

### Composición:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO CTE 2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>2.410.991.668,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.410.991.668,00</b>
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	156.507.163,00	0,00	156.507.163,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0,00	0,00	0,00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	2.254.484.505,00	0,00	2.254.484.505,00

En la cuenta de avances y anticipos recibidos, se registró el convenio con la Fundación Corazón de Caña con Nit.901.670.559-7 por valor de \$258'977.500, con otro si, para un total de \$388'466.250, cuyo objeto es “Desarrollar un programa de becas de apoyo económico, para que jóvenes recién egresados de colegios públicos del área del valle geográfico del río

*Comprometidos con la Excelencia*



Cauca, puedan continuar su trayectoria educativa a través de formación técnica profesional”, de los cuales se ejecutó el 60% en 2024.

La cuenta de ingresos recibidos por anticipado, corresponde al registro de la Resolución 025656 del 30 de diciembre de 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional por la cual se ordena transferir recursos a las instituciones de educación superior públicas por concepto de gratuidad en el valor de la matrícula de los programas de pregrado del primer semestre 2025 por (\$2.254'484.505).

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

### 25.1 Cuentas de orden deudoras.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran este grupo son de naturaleza débito.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>799.114.467,00</b>	<b>800.043.440,00</b>	<b>-928.973,00</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	661.114.843,00	661.114.843,00	0,00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	137.999.624,00	138.928.597,00	-928.973,00
		detalle: Cartera castigada	137.999.624,00	138.928.597,00	-928.973,00

En la cuenta 8120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se encuentra registrado el proceso de recobro de estampillas y contribución a la seguridad, al Consorcio Obras INTEP 2018, valorado por el asesor tributario en el mes de septiembre de 2023, por \$661.114.843. De este proceso se ha recaudado \$80.760.241,03.

En otros activos contingentes. Esta cuenta refleja el saldo de las cuentas por cobrar castigadas desde años anteriores, con el fin de llevar un control, corresponde a estudiantes que realizaban el trámite de financiación institucional, pero desertaban, luego de realizar los procesos de cobro de acuerdo al Reglamento de cartera según Resolución 766 del 4 de marzo de 2022, por la cual se establece el recaudo interno de cartera del Instituto de Educación Técnica Profesional, no se obtenían los resultados esperados. El valor de la variación corresponde a recaudos durante la vigencia 2024 por \$928.973 de estudiantes que solicitan



reingreso y se deben poner al día.

#### NOTA 26. PATRIMONIO.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de la Institución, como son: el capital, la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>23.268.457.366,16</b>	<b>16.173.703.070,82</b>	<b>7.094.754.295,34</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	2.190.693.558,08	2.190.693.558,08	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	13.974.658.781,65	14.762.463.810,52	-787.805.028,87
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	7.094.536.886,61	-787.805.028,87	7.882.341.915,48
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	8.568.139,82	8.350.731,09	217.408,73

El resultado del ejercicio a diciembre 31 refleja un superávit del periodo, es decir que los ingresos fueron suficientes para cubrir el total de los costos y gastos del periodo, así:

Ingresos	\$29.339'618.163,60
Costos	(\$15.227'167.351,25)
Gastos	(\$7.017'913.925,74)
Superávit del periodo 2024	\$7.094'536.886,61

Es de resaltar la gestión institucional, donde el esfuerzo y la cooperación de las instituciones gubernamentales (Gobernación del Valle, Municipios, Fundación y MEN) fueron clave para acceder a más recursos, los cuales, contribuyeron a fortalecer el patrimonio e impactar el nivel socio económico de la institución, mejorando los indicadores de cobertura estudiantil, baja deserción académica y condiciones laborales de los trabajadores.

#### NOTA 27. INGRESOS.

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

*Comprometidos con la Excelencia*



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 84 de 93

### Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>29.339.618.163,60</b>	<b>18.136.573.461,37</b>	<b>11.203.044.702,23</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales			0,00
4.2	Cr	Venta de bienes			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	15.106.016.595,00	7.278.508.619,00	7.827.507.976,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	13.639.526.725,00	10.562.550.625,00	3.076.976.100,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales			0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	594.074.843,60	295.514.217,37	298.560.626,23

Los ingresos incrementaron en total 61.77% durante 2024, de los cuales, comparado con 2023, la venta de servicios incrementó en 107%, las transferencias incrementaron en 29% y los otros ingresos aumentaron 101%.

Estos registros corresponden a los ingresos por venta de servicios educativos, y actividades conexas a la educación, que se obtienen en función de la misión institucional (formación técnica, tecnológica y profesional), y los recursos recibidos por transferencias y subvenciones del presupuesto nacional para el INTEP, el cual fue aprobado mediante Ordenanza 622 del 28 de noviembre de 2023, expedido por la Gobernación del Valle para la vigencia 2024.

Mediante el Acuerdo 019 del 28 de diciembre de 2023 del Consejo Directivo adoptó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP por \$23.911'508.392 para la vigencia fiscal 2024.

### 27.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

*Comprometidos con la Excelencia*



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 85 de 93

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	13.639.526.725,00	10.562.550.625,00	3.076.976.100,00
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	0,00	0,00	0,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.639.526.725,00	10.562.550.625,00	3.076.976.100,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	0,00	0,00	0,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	13.639.526.725,00	10.562.550.625,00	3.076.976.100,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos			0,00
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace			0,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo			0,00

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son las transferencias y subvenciones, que corresponde a los giros efectuados por el Ministerio de Educación Nacional por aportes de la nación, doceava \$13.639'526.725.

Los aportes que se reciben en doceavas partes en concordancia con Ordenanza 622 del 28 de noviembre de 2023, expedido por la Gobernación del Valle para la vigencia 2024, para funcionamiento (Resolución 003571 del 22 de marzo de 2024 y 000001 del 2 de enero de 2024) fueron \$8.001'501.234. Otras transferencias, así: como excedentes de cooperativas (Resolución 008648 del 29 de mayo de 2024) por \$1.128'057.266, de Ley de sufragantes (Resolución 004641 del 11 de abril de 2024) \$77'766.120. Diferencial IPC (Resolución 013426 del 13 de agosto de 2024) por \$4'200.999. Ampliación de cobertura (Resolución 004641 del 11 de abril de 2024) por \$1.895'984.660

Para planes de fomento a la calidad (Resolución 021444 del 15 de noviembre de 2024), fueron de \$2.536'217.446 se registraron a cuentas por cobrar al MEN porque no se recibió el giro a diciembre 31.

### 27.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

*Comprometidos con la Excelencia*



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 86 de 93

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>15.700.091.438,60</b>	<b>7.574.022.836,37</b>	<b>8.126.068.602,23</b>
<b>4.3</b>	Cr	<b>Venta de servicios</b>	<b>15.106.016.595,00</b>	<b>7.278.508.619,00</b>	<b>7.827.507.976,00</b>
4.3.05	Cr	Servicios educativos	27.717.088.251,00	14.858.102.266,00	12.858.985.985,00
4.3.90	Cr	Otros servicios	0,00	0,00	0,00
4.3.95	Cr	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-12.611.071.656,00	-7.579.593.647,00	-5.031.478.009,00
<b>4.8</b>	Cr	<b>Otros ingresos</b>	<b>594.074.843,60</b>	<b>295.514.217,37</b>	<b>298.560.626,23</b>
4.8.02	Cr	Financieros	112.420.593,96	247.144.657,27	-134.724.063,31
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	0,00	0,00	0,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	59.288.280,64	48.369.560,10	10.918.720,54
4.8.30	Cr	Reversiones de las pérdidas por deterioro de valor	2.861.787,00	0,00	2.861.787,00
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	419.504.182,00	0,00	419.504.182,00

Los ingresos por venta de servicios educativos incrementaron durante la vigencia 2024 reflejando una variación positiva de \$8.126'068.602,23.

El Ministerio de Educación Nacional, con sus programas de gratuidad, giró al INTEP \$10.164'813.267 para financiar la matrícula de los estudiantes por los dos periodos académicos.

El Departamento del Valle del Cauca firmó convenios con el INTEP, para financiar las matrículas de los estudiantes de los CERES Cali, convenio No.1 210.17.17-4897 por \$ 854'880.000; Convenio de articulación media con la educación terciaria No.1 .210.17-4545 por \$598'910.000.

La Fundación Corazón de Caña firmó convenio con el INTEP para financiar matrícula y sostenimiento de los estudiantes, convenio No.10082024 por valor \$388'466.250.

Convenios con los municipios de Versalles, Toro, la Unión, La Victoria, Ginebra, Guacarí y Roldanillo; quienes también aportaron para contribuir a fortalecer las finanzas del INTEP y lo que es aún más importante, elevar la cobertura estudiantil. (Ver cuadro de convenios).

*Comprometidos con la Excelencia*



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 87 de 93

RELACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 2024		
N° CONVENIO	VALOR CONVENIO	PAGADO 2024
Contrato Interadministrativo N° 1.210-17.17-4897 DE 2024	854.880.000,00	854.880.000,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2024109	\$ 61.405.500,00	56.800.087,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 009	\$ 50.000.000,00	50.000.000,00
COMPLEMENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 200.24.2-006-2024	\$ 134.000.000,00	84.000.000,00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.210.17.17-4545 DE 2024, OTROSÍ-1	\$ 598.910.000,00	556.920.000,00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CI-001-2024	\$ 14.137.500,00	14.137.500,00
CONVENIO No 10082024	\$ 388.466.250,00	299.248.501,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2024230	\$ 61.405.500,00	56.800.087,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CD-101-2024 DE 2024	\$ 45.235.000,00	12.070.500,00
CONVENIO No 01 DE 2024	\$ 64.902.530,00	64.902.530,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No COA-002 DE 2024	\$ 4.656.600,00	4.656.600,00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No MT-CIA-006 DE 2024	\$ 7.800.000,00	7.800.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.285.798.880,00</b>	<b>2.062.215.805,00</b>

La Institución también recibió ingresos por concepto de servicios de educación superior en recursos propios por los derechos pecuniarios de que trata el acuerdo 014 de 2023, actualizado a Salarios Mínimos Legales Mensuales para 2024.

En la cuenta de otros ingresos, se evidencia un incremento significativo debido a: 1. Ingresos por rendimientos financieros como resultado de inversión de los recursos de excedentes 2023 (\$2.500'000.000) en un fondo virtual de inversión por un periodo de dos meses, donde había indicadores positivos, posteriormente éstos bajaron, siendo trasladados los recursos a la cuenta de depósitos en instituciones financieras con el fin de evitar pérdidas. 2. Reversión del saldo de la provisión de la demanda civil el cual se llevó a conciliación en julio de 2024 donde la aseguradora asumió el pago por (\$419'504.182).

### NOTA 28. GASTOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

*Comprometidos con la Excelencia*



### Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7.017.913.925,74</b>	<b>7.834.644.193,65</b>	<b>-816.730.267,91</b>
5.1	Db	De administración y operación	6.329.781.134,30	5.734.836.362,57	594.944.771,73
5.2	Db	De ventas	0,00	0,00	0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	660.501.902,01	2.078.948.709,70	-1.418.446.807,69
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	3.694.502,00	0,00	3.694.502,00
5.8	Db	Otros gastos	23.936.387,43	20.859.121,38	3.077.266,05

En el total de los gastos se observa una disminución de \$816'730.267,91 comparado con 2023, que equivale al 10.42%, principalmente en los gastos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

### 28.1. Gastos de administración, de operaciones y de ventas.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>6.329.781.134,30</b>	<b>5.734.836.362,57</b>	<b>594.944.771,73</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>6.329.781.134,30</b>	<b>5.734.836.362,57</b>	<b>594.944.771,73</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2.738.918.952,00	2.350.128.960,00	388.789.992,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	19.891.166,00	23.844.258,00	-3.953.092,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1.256.716.732,00	1.059.649.341,00	197.067.391,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	156.145.118,00	132.150.794,00	23.994.324,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	940.635.050,00	876.799.295,00	63.835.755,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	52.562.452,00	54.920.110,00	-2.357.658,00
5.1.11	Db	Generales	1.049.689.481,56	1.109.023.623,52	-59.334.141,96
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	115.222.182,74	128.319.981,05	-13.097.798,31

En los gastos de administración y operación, a nivel general presenta un incremento de 10.43%, siendo los rubros de más aumento las cuentas de sueldos y salarios, contribuciones efectivas y prestaciones sociales, los cuales varían acorde al crecimiento de la cobertura estudiantil.

En las cuentas de sueldos, salarios y contribuciones se registran la nómina y los aportes de los funcionarios de planta administrativos, los supernumerarios, servicios generales y el personal de contrato, además del personal contratado para atender las necesidades

*Comprometidos con la Excelencia*



administrativas de la Institución en atención a los convenios interinstitucionales con los municipios de Buenavista, Ginebra, Guacarí, los CERES de Cali, El Dovio y Dagua. También fue necesario la contratación de veintisiete (27) profesionales por prestación de servicios.

En los sueldos y salarios, se presentó un incremento general del 16.54%, en la nómina de los funcionarios de planta administrativos y supernumerarios un incremento para este periodo de 10.88%, de acuerdo con el decreto de salarios 1.22-1143 del 6 de junio de 2024, expedido por la Gobernación del valle.

En la cuenta de gastos generales están los gastos de: Materiales y suministros como papelería, elementos de bienestar, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento (sede Cali), viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, combustibles y lubricantes, elementos de aseo, gastos legales y honorarios.

## 28.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

En las cuentas de depreciación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>660.501.902,01</b>	<b>2.078.948.709,70</b>	<b>-1.418.446.807,69</b>
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>3.820.711,97</b>	<b>7.525.407,00</b>	<b>-3.704.695,03</b>
5.3.46	Db	De inversiones	0,00	0,00	0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	3.820.711,97	7.525.407,00	-3.704.695,03
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>568.079.908,64</b>	<b>835.471.059,38</b>	<b>-267.391.150,74</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	568.079.908,64	835.471.059,38	-267.391.150,74
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>25.549.672,77</b>	<b>29.245.348,32</b>	<b>-3.695.675,55</b>
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	25.549.672,77	29.245.348,32	-3.695.675,55
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>63.051.608,63</b>	<b>1.206.706.895,00</b>	<b>-1.143.655.286,37</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	63.051.608,63	1.206.706.895,00	-1.143.655.286,37

El saldo de esta cuenta corresponde al gasto por deterioro, depreciación y amortizaciones, acorde a la aplicación del manual de políticas contables establecidas mediante Resolución 1838 del 14 de septiembre de 2023 expedida por el INTEP.



Todos los activos se encuentran ajustados y depreciados en forma individual. La depreciación, representa desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso, por lo cual deben afectar directamente al estado de resultados.

En la medición posterior se encontraron factores que implicaron deterioro a las cuentas por cobrar por lo tanto se deterioraron el 100% de las cuentas de difícil cobro.

En la depreciación del edificio (bloque académico 5 pisos) se hizo un ajuste a la depreciación debido a mayor valor depreciado en un periodo de 6 meses.

La provisión de litigios y demandas, está conformada por dos demandas (laborales, por nivelación salarial). El incremento en la cuenta corresponde a la valoración y actualización económica que se hace anualmente y para este período fue por \$63'051.608,63. Ver cuadro de pasivos (litigios y demandas).

### 28.3. Transferencias y subvenciones.

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con la asunción y condonación de obligaciones.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABL E	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.694.502,00	0,00	3.694.502,00
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	3.694.502,00	0,00	3.694.502,00
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	0,00	0,00	0,00
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	3.694.502,00	0,00	3.694.502,00

Se registró en esta cuenta el valor correspondiente al 15% del rubro ejecutado durante 2024 por concepto de publicidad y propaganda a INDERVALLE Nit.805.012.896 en cumplimiento de (Ordenanza 392 del 6 de agosto de 2014)

### 28.7. Otros gastos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

*Comprometidos con la Excelencia*



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Página 91 de 93

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>23.936.387,43</b>	<b>20.859.121,38</b>	<b>3.077.266,05</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>843.303,15</b>	<b>588.595,40</b>	<b>254.707,75</b>
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	843.303,15	588.595,40	254.707,75
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	0,00	0,00	0,00
<b>5.8.03</b>	<b>Db</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>10.085.405,28</b>	<b>20.265.879,91</b>	<b>-10.180.474,63</b>
5.8.04.10	Db	Pérdida por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado			0,00
5.8.04.11	Db	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	111.577,28	20.265.879,91	-20.154.302,63
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	9.973.828,00	0,00	9.973.828,00
<b>5.8.12</b>	<b>Db</b>	<b>PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS</b>	<b>476.316,00</b>	<b>0,00</b>	<b>476.316,00</b>
5.8.12.04	Db	Sociedades de economía mixta	476.316,00		476.316,00
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>12.531.363,00</b>	<b>4.646,07</b>	<b>12.526.716,93</b>
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	12.531.363,00	0,00	12.531.363,00
58.90.25	Db	Multas y sanciones	0,00	0,00	0,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	0,00	4.646,07	-4.646,07

En otros gastos se presentó una variación poco significativa debido a que disminuyeron las comisiones por servicios financieros, perdidas en inversiones, hubo baja de activos intangibles, edificaciones (plazoleta las palmas), maquinaria y equipos (videoprojector), equipos de cómputo y muebles y enseres. Todos estos bienes estaban en desuso por deteriorados, dañados u obsoletos.

### NOTA 29. COSTOS DE VENTAS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el período contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades misionales de la Institución.

En estas cuentas se registran todas las erogaciones originadas en el desarrollo misional de la Institución.

#### Composición:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>6</b>	<b>Db</b>	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>15.227.167.351,25</b>	<b>11.089.734.296,59</b>	<b>4.137.433.054,66</b>
<b>6.3</b>	<b>Db</b>	<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>15.227.167.351,25</b>	<b>11.089.734.296,59</b>	<b>4.137.433.054,66</b>
6.3.05	Db	Servicios educativos	15.227.167.351,25	11.089.734.296,59	4.137.433.054,66

*Comprometidos con la Excelencia*



## 29.2. Costo de ventas de servicios.

Representa el valor de los costos en que se incurre por la formación y generación de los servicios educativos vendidos durante el período contable.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	15.227.167.351,25	11.089.734.296,59	4.137.433.054,66
6.3.05	Db	SERVICIOS EDUCATIVOS	15.227.167.351,25	11.089.734.296,59	4.137.433.054,66
6.3.05.06	Db	Educación formal - Superior formación técnica profesional	7.870.110.792,57	5.492.408.355,60	2.377.702.436,97
6.3.05.07	Db	Educación formal - Superior formación tecnológica	3.803.837.812,97	3.016.983.330,42	786.854.482,55
6.3.05.08	Db	Educación formal - Superior formación profesional	3.553.218.745,71	2.580.342.610,57	972.876.135,14

Los costos por servicios educativos incrementaron durante la vigencia 2024, comparado con 2023, en 37.30%, debido al incremento en los salarios del personal docente para atender la población estudiantil que ingresó a los diferentes programas académicos que ofrece la Institución en atención a los programas de gratuidad que ofreció el Ministerio de Educación Nacional y derivados, también de los diferentes convenios con la Gobernación del Valle del Cauca y los municipios circunvecinos al municipio de Roldanillo, y que cada vez más quieren llevar la educación superior a sus territorios, como se evidencia en la nota 28.2, relación de convenios 2024.

Los salarios para docentes de planta y catedráticos, incrementaron en 10.88% según decreto 0286 del 5 de marzo de 2024, expedido por la Función Pública y adoptado por la Institución.

La Institución pasó de atender una población estudiantil en 2023, de 7.838 estudiantes a 10.458 en la vigencia 2024. Y de contratar 368 docentes en 2023, a 609 en 2024.

NÚMERO ESTUDIANTES 2024			
NIVEL / AÑO	2024-1	2024-2	TOTAL
TÉCNICO PROFESIONAL	3.481	3.417	6.898
TECNOLÓGICO	1.139	768	1.907
PROFESIONAL	699	954	1.653
TOTAL ESTUDIANTES	5.319	5.139	10.458




En conclusión, con los ingresos, costos y gastos del período 2024, se atendió la actividad misional con una cobertura estudiantil de más de cinco mil cien estudiantes por semestre. (Ver cuadro anterior).

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.**

El reporte del estado de flujo de efectivo para entidades de gobierno se encuentra aplazado de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1 de la Resolución 283 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación.

  
**GERMÁN COLONIA ALCALDE**  
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL  
INTEP

  
**MARTHA ADIELA JARAMILLO  
PEÑA**  
CONTADORA